

Lunes 12 de noviembre del 2012

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 5:01 p.m. se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260, de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y su Regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día de hoy lunes 12 de noviembre del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes, señores Regidores, buenas tardes, todos, hoy día es la Sesión de Comuna Ordinaria, hoy día es lunes 12 de noviembre, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para sesionar."

Posteriormente, el Presidente del Concejo Municipal Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la Sesión de Concejo a celebrarse el día de hoy lunes 12 de noviembre del 2012. Asimismo, señala la estación de Aprobación del Acta de la sesión anterior.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- El Presidente de Concejo Municipal pone a disposición al Concejo, El acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 13 de setiembre del 2012, para formular alguna observación, si hubiera lugar. Transcurrido el tiempo ningún miembro del Concejo formula observaciones. Por lo que el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha jueves 13 de setiembre del 2012 fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Concejo.
- Asimismo, el Presidente del Concejo Municipal pone a disposición del Concejo, el Acta de Sesión Ordinaria del día jueves 20 de setiembre del 2012, a efecto de que se formara alguna observación. Luego de transcurrido el tiempo necesario sin que ningún miembro formulara observaciones, el Acta de Sesión ordinaria de Sesión de Concejo del día 20 de setiembre del 2012, ha sido **APROBADA** y **FIRMADA** por los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, viene la sesión de despacho."

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, como único punto en Estación de despacho es la Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que regula medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Especial de Pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados, aprobado mediante Decreto Supremo N°055-2012-MPSM, no hay más despacho, señor Presidente."

- 1) Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que regula medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Especial de Pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados, aprobado mediante Decreto Supremo N°055-2012-MPSM.

PRESENTACIÓN DEL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores les voy a presentar al nuevo Gerente de Desarrollo Social Gerber Díaz Fernández."

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores del Concejo Provincial de la Provincia de San Martín, Regidores todos, amigos y funcionarios acá presentes. Doy gracias al señor Alcalde, por el espacio para presentarme, soy el Licenciado en Educación Gerber Díaz Fernández, quien a partir de día lunes 05 he asumido la responsabilidad la Gerencia de Desarrollo Social, gracias a la confianza que me ha otorgado el señor Alcalde, a través de Resolución. Estamos en periodo de compenetrarnos con el trabajo que se ha venido realizando y tomando algunas medidas que demandan inmediata reacción propias de algún accionar de la gestión pública para ir sedimentando algunos problemas que habíamos encontrado estamos avanzando priorizar los problemas y ya vamos tomando cuerpo de algunas de acciones y algunas propuestas que serán motivo de informe y elevar a su Despacho Señor Alcalde, para mejorar y re-potenciar esta área y poder así cumplirse las metas en este año y programar lo que se viene en el próximo año, muchas gracias."

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores colegas Regidores. La Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, informar 4 puntos, el primero que a través y en coordinación con la Sub-Gerencia de Gestión Ambiental se ha colaborado con la reforestación a los diferentes sectores de la ciudad con la cooperación de mil jóvenes adventistas, logrando una buena cantidad de reforestación que duró aproximadamente 4 horas, el segundo punto decíles que se ha visitado in situ, a raíz de algunas imágenes vertidas por una empresa de difusión, se vio pues que estamos en un ligero abandono en lo que es la margen izquierda del Río Cumbaza, en los Jirones Alfonso Ugarte, donde esto prácticamente como muestran las imágenes se ha convertido en un lugar donde los vecinos pues votan su desperdicio; entonces, ante esto ya se han sugerido ante la Comisión de Medio Ambiente, algunas acciones correctivas, digamos, que coordinando o sugiriendo a Limpieza Pública que se haga, pues, se pueda disponer si así hubiese la oportunidad de una máquina a raíz de nivelar esto para posteriormente como contempla uno de los puntos de acción de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, realizar acciones de arborización, a fin de recuperar esta zona que observamos que son de contaminación muy marcada y al mismo tiempo por estar una área abandonada es un lugar ideal para ciudadanos de mal vivir, lo que causa también amenaza a los demás ciudadanos, y también observamos que en el Río Cumbaza hay un abandono total de lo que es la Fiscalización Ambiental, vemos motos y demás vehículos menores que son lavados en horas del día entonces se está sugiriendo a través de Limpieza Pública, tal vez, si aún está asignado el presupuesto de los incentivos económicos sugerir contar de fiscalizadores ambientales a fin de poder minimizar este descuido. El último punto es pues a cerca de la visita a la cuenca del Río Cumbaza y quiero informar que el día viernes nos reunimos con el Alcalde de San Antonio, a fin de manifestar la inquietud nuestra de visitar esa cuenca con dos fines específicos los fines que fueron expuestos por el regidor Orellana y por el regidor Aquino, primero es acerca del grado de contaminación ambiental que ahí puede existir, y el segundo es la ligera amenaza de un asentamiento de familias en esa zona de la cuenca. El Alcalde de San Antonio nos manifiesta, hubiéramos querido que nos manifestase vía documento porque él manifiesta que él tiene inclusive fotos, imágenes de expediciones que él había enviado a la zona, que es una duración a pie de unas 25 horas aproximadamente a pie de camino, entonces él nos dijo, pues, a través de documentos que se comprometió en enviarnos el día de hoy, le esperamos hasta el último momento y no lo hizo seguiremos insistiendo si es que hay aproximadamente 90 familias que se han asentado en esa zona y que lo más llamativo es que estas 90 familias ya realizan diferentes actividades como es, pues, la ganadería que de por sí pues va llevar una contaminación muy marcada de los ríos y que está, digamos, superpuestas a 4 afluentes del río Cumbaza como son: Añaquiwi, Canela Ispha, Cachiyacu y Pobreyacu, es decir que la contaminación los estirpes de los animales poco a poco lo estamos consumiendo a través de la quebrada del Río Cumbaza, entonces también se manifestaba que es muy arriesgado ir solo, en solitario Regidores porque hay una área más o menos de 20 mil hectáreas que han sido cubiertas por estas personas y que necesitamos forzosamente reunirnos antes de, con algunos aliados estratégicos, la Comisión de Medio Ambiente ha sugerido que mitad de semana nos reunamos con algunas, digamos, órganos específicos del Gobierno Regional que tengan que ver con este ordenamiento y de por sí manifestarle que la idea del Regidor Varlin Rengifo, también se han visto en cuenta la idea de sobrevolar la zona a través del Ejército, solamente quiero terminar decir lo siguiente que el día de hoy me reuní con el Coronel Julio Rivera, él manifiesta que una hora de sobre vuelo a disposición de Regidores nos estaría costando 11 mil soles una hora, pero la segunda alternativa que a través es que a través y sugiera a través del Presidente, el Alcalde se pueda coordinar con el General, a fin de que en los viajes de instrucción el ejército pueda realizar se pueda considerar la zona que nos interesa, o sea, esto nos estaría dando este costo cero que es lo que se necesita, entonces en conclusión, señor Presidente, este tema no está descuidado pero debemos llevarlo con suma, digamos, que

Lunes 12 de noviembre del 2012

lentamente avanzamos más porque es un tema que de verdad no data de ahora, data aproximadamente de 12 años atrás pero aun a raíz de la reforestación se ha visto más visible esta presencia entonces consideramos primero que debemos agotar toda coordinación con las Fuerzas Armadas, si así lo amerita el Ejercito y las Organizaciones, digamos, que del Gobierno Regional, eso es todo cuanto puedo informar por el momento, gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Por dónde sacan los productos que producen? porque hay que ver porque por ahí transitan ellos y no van a andar pues 12 horas, en la vida, tengo entendido que son dos horas."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Lo que se sabe es que son distritos que incluye a lo que es San Antonio y San Roque generalmente y yo hablo de la cuenca en específico porque inclusive algunos funcionarios lo que es Ingenieros Forestales del Municipio nos han acompañado y se ha hecho el análisis pertinente posteriormente estaremos dando detalles específicos con documentos y planos para realizar esta visita."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Algún informe más señores Regidores? Bueno el jefe del SAT-T está acá presente hay un pedido del señor Luis Córdova, que ha pedido sobre, que le haga un informe sobre el software del SATT, podría pasar acá. Si está bien habla sobre el software."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria-SAT-T, Econ. Wilfredo Cavero Zavaleta, manifiesta: "Señor Alcalde, buenas tardes, señores Regidores, señores asistentes, el día 25 de octubre del 2012, en Sesión Ordinaria de Concejo, hubo un acuerdo, el acuerdo octavo, el cual el señor Luis Córdova Calle, solicitó información en las cuales se traduce en el siguiente acuerdo, el acuerdo octavo dice: autorizar el pedido de información que consiste en que el Jefe de Servicio de Administración Tributaria-SATT, curse informe sobre el cambio de software de ese órgano especificando en su informe cuales son los motivos que ocasionó dejar de utilizar el software con el que contaban y que explique cómo se ha realizado el procedimiento de adquisición del nuevo software, además invitar al Jefe del SATT, que acá estoy presente, y derivar a la Comisión Ordinaria de Administración y Asunto Legales, para su evaluación y estudio, la adquisición de este software, la respuesta que estamos dando es lo siguiente: al respecto quisiera manifestarle de que quien habla es el señor Wilfredo Cavero Zavaleta, que e ha hecho cargo del SATT, a partir del 01 de abril de este año, estoy en la Institución 08 meses y el pedido del Regidor Córdova Calle, creo que se refiere a un software denominado Sistema de Gestión Tributario Municipal, al respecto yo desconozco quien fue el área que solicitó tal requerimiento porque tengo entendido que este software, que este supuesto software se adquirió en el año 2011, sin embargo, a efecto de aclarar las cosas como esto tiene que ver directamente con el área de Informática, también me está acompañando el Ing. Wesli Alvarado Loyaga, que es el actual Jefe de Informática del SATT, cuyo informe también se adjunta a la documentación que tienen Ustedes, en su poder y en las cuales va dar retenimiento con mayor retenimiento va aclarar respecto a este supuesto software que se adquirió el 2011, de igual forma se desconoce el procedimiento legal tomada en consideración para la supuesta adquisición del nuevo software, sin embargo, en aras de contribuir a la transparencia de la gestión actual del SATT, me he permitido adjuntar 03 comprobantes de pago referidos a la actualización y migración del vigente Sistema Tributario, sugiero señores Regidores, para mayor esclarecimiento del caso se invite a los funcionarios que estuvieron trabajando en el año 2011, y que fueron responsables de la supuesta adquisición del vigente software tributario, con que cuenta la Municipalidad, eso lo que les puedo informar a grandes rasgos puesto que en esos momentos como ya les dije, no estábamos presentes, como el tema está basado básicamente en la adquisición de un software, el Ing. Wesli Alvarado, va sustentar el informe que estamos adjuntando al informe que hemos evacuado que es el Informe 091, y les va dar más detalles al respecto, Ing. Wesli por favor."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto Alvarado Loyaga, manifiesta: "Estoy a cargo del departamento de Informática de SATT, desde el 15 de diciembre del 2011, bueno acá en el informe ustedes, lo podrán verificar, cuando yo llegue asumir el puesto del departamento de Informática no se me entregó ningún cargo, no se me entregó los estados actuales de sistemas informáticos de los bienes informáticos y que lo que actualmente había, ya indagando verificando la información que hay dentro del haber documentario que tiene el área de Informática se encontraron documentos que solamente acreditaban una compra de un migrado de un sistema del 2007 para este caso solamente de Sistema Tributario ahí pueden ver, en el 2007."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, cuestión de orden estamos en Informes sería conveniente que pase al Orden Día, que el informe del SATT, sea el primer orden en los temas de orden del día."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno comenzamos con estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, buenas tardes a todos señores Regidores, pedido: Recomendar al Alcalde agilizar los trámites de las denuncias presentadas por la comisión de Centro Poblado las Palmas, a fin de garantizar los derechos democráticos del Centro Poblado."
- 2) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Segundo pedido: informe de la señora Procuradora sobre los casos del Pueblo Joven 09 de Abril y el desarrollo de las investigaciones sobre el caso del SATT."
- 3) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Tercer pedido: informe del Gerente de Administración sobre el estado situacional del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo".
- 4) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Cuarto: aprobar el requerimiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana dirigida a la Municipalidad Provincial."
- 5) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Pedido: información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre proyectos y materias de seguridad ciudadana a través de su unidad formuladora."
- 6) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y el segundo es sugerir a la Gerencia de Desarrollo Social, la inclusión en el siguiente programa de vacaciones útiles las vacaciones útiles destinadas o referidas a niños especial con habilidades diferentes, dos cosas."
- 7) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Esclarecimiento del Convenio de la FAP y la Municipalidad Provincial de San Martín."
- 8) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Siguiente pedido: esclarecimiento sobre el Sistema de Seguridad Ciudadana implementado por la Municipalidad Provincial de San Martín."
- 9) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Y tercero: definición del Gerente de Seguridad Ciudadana dentro del perfil del Manual de Organización y Funciones."
- 10) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera hacer los siguientes pedidos, que se informe respecto al porque a la no designación desde hace dos meses atrás de un responsable del PVL, hasta el día de hoy no se cuenta con un responsable del PVL."
- 11) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Siguiente solicito el informe sobre el estado situacional del proceso de adquisición del insumo para el PVL periodo 2013."
- 12) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Tercer pedido seria se sugiere resolver en el más breve plazo la situación de los jefes encargados que tienen más de un año en sus respectivos cargos."
- 13) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Y el cuarto pedido solicito la autorización de Concejo para integrar una comisión en el que haría una pasantía en el SATT de Trujillo para poder definir de una vez por todas cuales serían las estrategias para lograr la inclusión del 10% no ingresado al Municipio y que va afectar de todas maneras en los Libros Contables."

Lunes 12 de noviembre del 2012

- 14) La Regidora, Srita. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, buenas tardes, mi pedido se basa que nos informe a quien corresponda y además se tome las acciones administrativas correspondientes con respecto al incumplimiento de la meta: no exigir y eliminar de Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad el certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios y las Boletas de Habilitación de los profesionales, conforme a lo dispuesto a la Ley N°29566."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, pasemos con el primer punto de la Agenda o el segundo Despacho."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 055-2012-MTC.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer punto de la Agenda es "Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula el Decreto Supremo 055-2010-MPSM."

El Regidor, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que con respecto a este punto de la Agenda de hoy ya no queda mucho que discutir porque la Comisión anterior a trabajado cerca de año y medio en esta Ordenanza, nosotros hemos tenido aproximadamente tres meses con algunos inconvenientes de temas jurídicos, que han habido observaciones estando con nuestros tres asesores legales de acuerdo y contando con la venia y el trabajo de los nuevos motocarristas yo creo que en este punto de agenda ya no hay mucho que tratar puesto que todos los Regidores tienen conocimiento del texto de la Ordenanza y ha sido ya analizada en sus diferentes aspectos, más bien le permiso aquí está el representante el Mayor Rubio, que tenía algo que acotar y el Presidente de la Federación de Motocarristas no tiene más que decir yo creo que pasariamos ya si hay algún debate."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo una observación. En el Artículo 5° de la Ordenanza, de los vehículos, conversando con algunos amigos de la ciudades, dicen que para evitar este tema de la delincuencia que está en la ciudad, estaba leyendo la Ordenanza y aquí como que dan prioridad al número de habilitación vehicular y no a la placa del vehículo del motocar; entonces, por ejemplo, en Iquitos la placa del motocar va en el toldo en la parte superior en grande, eso es lo más importante, no es la habilitación vehicular que le da la Municipalidad, si no la placa del motocar que vaya en la parte posterior, pero que dice acá, los vehículos menores que prestan servicio público especial transporte de pasajeros deberán llevar en la posterior del toldo el número de su habilitación vehicular cuya dimensiones del recuadro de 15x18 centímetros, además llevaran en los laterales del asiento del pasajero el número de placa de rodaje cuyo recuadro tendrá como dimensión de 10x20, o sea, la placa es pequeñísima y la habilitación vehicular es inmensa, cuando debería ser al contrario lo que nos interesa es la identidad de ese vehículo la placa y la habilitación vehicular se pueda a los costados del motocar, porque muchas de las acciones delincuenciales están vinculadas a ciertos motocarristas que hacen esas cosas, un amigo me comentaba que en la avenida Circunvalación dos motocarristas estaban asaltando a alguien, pero él pasó en la moto y no pudo ver el número de la placa, porque él pasó en la moto justamente entonces en Iquitos se hizo eso y creo que esa experiencia había que recogerla y se puede hacer las modificaciones en el proyecto nada más que la placa arriba en la parte superior de toldo, yo estoy de acuerdo que se apruebe la ordenanza con esa modificación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Considero que la observación formulada por el Regidor Córdoba, es totalmente atendible en la medida de que lo más importante dato que debemos tener de un moto taxi es la placa que identifica a nivel de todo el registro de inscripción del vehículo, entonces, se necesita que esa numeración sea en un lugar visible y que sea destacado así como lo ha precisado el Regidor Córdoba, considero que yo propongo al Concejo Municipal, a que se produzca esa variación respecto del número de placa y el número de habilitación que es un tema administrativo sea colocar en los laterales."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, es atendible el pedido del Regidor Córdova puesto que sobre las medidas incluso habido un error de digitación en los borradores que hemos tenido, seguramente le hemos trabajado de esa manera, los vehículos de transporte, los tri-móviles tienen características ya de fabricación establecidas y nosotros por una ordenanza no podemos modificar la estructura del chasis en esas condiciones, se puede atender esta modificación y por un tema complementario de Seguridad Ciudadana en el Proyecto Macro es que justamente pensando en el sistema de cámaras de vigilancia se ha implementado pintar en el toldo en la parte superior y con las dimensiones mayores el tema de la placa, considero que se puede aprobar la Ordenanza con las modificaciones sugeridas por el Regidor Córdova."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que estamos especulando, o sea, los delincuentes van hacer eso ¿sí o no? los que no son delincuentes, no lo van hacer el que es delincuente va cambiar su toldo, pero aquí en Tarapoto no se da servicio de motocar, sin toldo por la lluvia y por el sol, pero la gente los formales la gente honrada, honesta que da servicio no lo van hacer y justamente la Policía la que va ser el trabajo de identificación, o sea, no es que su placa la normal no va ir, su placa normal va ir, pero esta placa tiene que coincidir con la placa que va en la parte superior posterior, eso es lo que estamos pidiendo, porque yo puedo ver a 50 metros yo puedo ver esa placa que tiene esas dimensiones pero no puedo ver esa placa de 10 x 20 cent. a 50, a 60 metros, no la puedo ver pero sí puedo ver una placa grande ahí en el toldo, sí la puedo ver es muy visible así que lo que estamos diciendo es para los buenos no para los malos los malos van a ser siempre van a hacer y los malos siguen creciendo por la partida de los buenos, entonces tomemos la decisión con respecto a este tema."

El Subgerente de Transporte Tránsito y Seguridad Vial - MPSM, Rolando FLORES REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, en mi condición de la SubGerencia de Transito de la Municipalidad Provincial de San Martín, la idea central de que se ha permitido y por supuesto con la recomendación de los señores Regidores y la experiencia del que habla tiene en su función policial cuando estaba en actividad, es que hemos puesto mayor énfasis en el número de la identificación vehicular que vaya más grande con mayores dimensiones porque ese número de habilitación vehicular no puede ser variado si lo hacen van a demandar más trabajo, como dicen Ustedes, es una cosa muy cierta aquellos que están al margen de la ley, van a tener una placa, entonces, es por eso que se especifica bien claro que el número de placa va la parte normal va en la parte posterior del vehículo en la parte central y en todo de la parte de arriba también va el número de habilitación vehicular y el número de placa y eso es para las cámaras de seguridad que se van a instalar en Tarapoto, entonces, como tal esto, señor Presidente, señores Regidores, la importancia no es mayor en cambiar las dimensiones si no mayormente que la policía tiene que exigir el cumplimiento de esta ordenanza porque aquel vehículo que va ser clonado la placa y los que están con la Ley van a tener que hacer varias variaciones y por consiguiente trabajo que va repercutir esto, entonces, señores Regidores esta ordenanza viene trabajando hace un año y medio casi un año y más con las sendas modificaciones para ir, con ese dinamismo de transito que nos permite ir cambiando las cosas en forma cotidiana, entonces las atingencias son buenas pero esto puede ir modificando de acuerdo como se van desarrollando los acontecimientos y los problemas que van presentándose en el tránsito porque repito con ese dinamismo de tránsito hay que ir modificando porque esta ordenanza no es una situación que va durar 5 años, 8 años, sino de repente el próximo año lo estamos modificando porque el dinamismo de transito así nos exige entonces por consiguiente esta ordenanza señor Presidente, señores Regidores ya nos va permitir ordenar y saber cuántos vehículos legalmente están tránsito en Tarapoto porque el periodismo nosotros mismo escuchamos que hay 15 mil 17 mil, yo digo que solamente hay 3 mil, porque más o menos esa es la estadística y de aquí hay que ver cuáles son los que realmente se van a inscribir para estar en la legalidad con la anuencia de la Comisión Técnica Mixta, que los señores trasportadores ya se han organizado y entonces le pediría por favor señores Regidores, señor Presidente que esta ordenanza debemos darle ya luz verde, para poder trabajar a partir del próximo año si hay que variar en el camino pues la variaremos, señor Alcalde, señores Regidores, eso es todo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Estamos diciendo que se haga esa variación porque el tema de la seguridad ciudadana no sólo es de la Policía sino de todos y cuando un ciudadano pasa por allí ve, o sea, ningún ciudadano que ve un ataque con arma se va parar a ver la placa por su seguridad también pero si pasa y ve al motocar simplemente se convierte en un informante que es lo que estaba pasando en ese momento por eso es el tema nadie de nosotros se va parar a un asalto hasta mirar la placa del motocar, pero sí es visible los motocares que están ahí con esa placa por eso lo hacemos, o sea, simplemente estamos diciendo que se haga la modificación a la Ordenanza en esos términos que la placa vaya en la parte superior y la habilitación vaya en la parte lateral."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, compartiendo la preocupación del Regidor Córdova, nosotros en la Comisión Técnica Mixta, hemos trabajado mucho en estos temas, han discutido bastante pero entendamos que esta Ordenanza va ser evaluada por esta comisión no se ha formado para sacar la Ordenanza y después desaparecer es mas esta comisión ya tiene agenda en las próximas reuniones que irá haciendo evaluaciones permanentes de los efectos de trabajo que tengamos, sin embargo, si evaluamos, si consideramos que tendría q haber algunas modificaciones en el proceso, estaremos en proceso a establecerlos queda claro que en la parte superior debe ser visible el número de la placa que dieron la autorización que estamos haciendo de manera que estamos esperando que hoy aprueben la Ordenanza porque tenemos también en camino el Decreto de Alcaldía, donde establece un nuevo TUPA, para los temas de tránsito, se han reducido nuevos costos y nuestros amigos los motocarristas lo han recibido bien no sé si me permita la señora Kelly, porque esta ordenanza es un trabajo en conjunto, esta ordenanza de hoy será pública y adyacentemente hay un Decreto de Alcaldía que ya está a punto de ser publicada con respecto a la complementación de la misma que establece un nuevo TUPA, en las tarifas para que nuestros amigos motocarristas puedan formalizar en un plazo de 60 días como dice esta ordenanza y con costos establecidos en este Decreto de Alcaldía, entonces, yo creo tomando en cuenta esto hemos avanzado bastante en este tema hasta el momento señor Alcalde."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Concuerdo con él porqué siempre queremos que las placas sean más visibles para poder identificar a los buenos motocarristas, pero aquí hay una cosa acá venimos trabajando por años con esta moralidad con los motocarristas donde se van las placas en las tapas laterales de los asientos, pero yo creo para evitar esta modificación por decir iríamos a una votación si lo modificación sobre la placa o no lo modificamos yo pidiera mejor que nos vamos a una votación para ver si lo modificación o no, si es que se va arriba o se va a los costados, es un tema de la placa de la identificación que acá el colega Regidor quiere que sea más grande arriba."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, lo único que está en discusión es si vamos a cambiar las dimensiones de la placa con el permiso de habilitación, lo que ha sugerido el Regidor Córdova es esto, que cambie el tamaño del uno por el otro, esta es la modificación no hay otra implementación."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, hasta lo que entendido lo que el Regidor Córdova, está solicitando que en vez de poner el número de habilitación se ponga el número de placa de rodaje en la parte del todo, entonces creo que al final la votación sería sin dejar la Ordenanza tal como está o aprobar la sugerencia del Regidor Córdova."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que debemos ser prácticos en la vida, cuando un motocar está en fuga tiene la placa de los laterales, nadie por eso hay que ser prácticos en la vida pero está en la parte de atrás todo el mundo lo va ver, la cámara de vigilancia, un ciudadano que pasa por allí."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, disculpe la interrupción, parece que hay dos posiciones, uno que es aprobar la Ordenanza como lo ha emitido la comisión y otra es aprobar la ordenanza con la condición que ha expresado el Regidor Córdova Calle, que consiste en modificar la placa y que se ponga en la parte superior del vehículo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Aprobar la ordenanza como ha traído la comisión que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que levantaron la mano, el Regidor Américo Pérez Angulo y el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y los que no están de acuerdo que levanten la mano, los que están de acuerdo con la modificación de la Ordenanza."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Aprobar la ordenanza con la modificación, se deja constancia que levantó la mano es el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, Regidora Verónica Macedo del Águila, Regidor Varlin Rengifo Ramírez, Dr. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, Regidora Rina Roxana Cabrera Fasabi, Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, Regidor Juan José Rocha López, Regidora Keyla Cenepo Pizango y el Regidor Ing. Daniel Navarro

Lunes 12 de Noviembre del 2012

Amasifuen, por mayoría calificada se aprueba la Ordenanza Municipal que regula el servicio de transporte y tránsito de vehículo menor de acuerdo al Reglamento del Decreto Supremo 055-2010-MTC, por mayoría calificada se aprueba.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO APROBADO** Proyecto De Ordenanza Municipal Que Regula Medidas Complementarias Al Reglamento Nacional de Transporte Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados aprobado Mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC, con la condición de modificar las dimensiones de la placa vehicular de la unidad, con la condición que se aumente las dimensiones de la placa de registro vehicular en la unidad y que se coloque en la parte superior y posterior del vehículo.

ASUNTO SEGUNDO: PIEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL RECOMIENDE AL ALCALDE, AGILIZAR LA DENUNCIA QUE FORMULARAN LOS CIUDADANOS DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS DEMOCRÁTICOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulador por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo que consiste en recomendar que el Concejo Municipal recomienda a la Alcaldía agilizar la denuncia que han realizado los ciudadanos del Centro Poblado Las Palmas a fin de salvaguardar los derechos democráticos del Centro Poblado, fundamento su pedido Regidor.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, este pedido basicamente para poder tener en claro que nos han delegado al regidor Orellana y a mí en dos oportunidades a asistir a reuniones que se venían dando en el Centro Poblado Las Palmas, por un malestar de la población con respecto al tema del señor Alcalde, ellos han presentado la denuncia correspondiente el 18 de octubre a esta Alcaldía, y esperaban, pues, una respuesta y están también preocupados por los trámites que se vienen dando yo invito al Presidente de esta comisión, para manifestar su preocupación y podamos nosotros recomendarle a quien corresponda que se agilice con eso trámites.”

Sr. Victor Horna, Presidente del Centro Poblado Las Palmas, manifiesta: “Morador desde el año 1984, valga la redundancia decirlo en este momento Las Palmas se siente un poco mal porque en realidad el problema es álgido, el problema que tiene las Palmas hasta ahorita no tenemos solución ya lo dijo el señor Aquino, habíamos presentado documentos denunciando sobre la problemática de la situación de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas, pero hasta el momento no tenemos ninguna respuesta, nos dijeron de que nos iban a invitar a una Sesión de Concejo, la primera semana de este mes de noviembre, pero no sé cuál sería la negatividad a nuestro pedido y no se hizo, entonces en vista de que no recibíamos respuesta envié un documento en la mañana por intermedio de la secretaría para que nosotros podríamos intervenir en esta reunión, para decirles que las Palmas ahorita a la vez no contamos con Alcalde ¿por qué razón? porque las Palmas en las dos sesiones ultimas que habíamos tenido sesiones públicas lo habían votado prácticamente Alcalde por el mal manejo que está haciendo en la Municipalidad, ahora él estaba funcionando con dos Regidores y esto no es posible en ninguna parte del mundo se ve que un Alcalde funciones con dos Regidores haciendo sesiones de Concejo, ahora a los demás tres Regidores que tenía los denunció porque Observaban las cosas malas que hacía el Alcalde dentro de la Municipalidad entonces en vista de que el Alcalde estaba haciendo de las suyas al ver que los denunció los desconocía prácticamente quería trabajar solo, y se quedó solo y así estaba trabajando y no era posible entonces acudímos teníamos que acudir aquí a la Municipalidad Provincial, porque yo tengo conocimiento que la Municipalidad Provincial se manda las Resoluciones de Alcaldía Centros Poblados, tengo conocimiento que de aquí sale también sale la Resolución de Alcalde de Centros Poblados, entonces, por lo tanto aquí tiene que darse la solución, nosotros la comisión que hoy día estamos aquí venimos por encargo de todo el pueblo de las Palmas para llevarles una respuesta hoy día porque si no mañana toman la Municipalidad y eso no puede ser posible ¿Por qué? que se cometa tanta injusticia pudiendo dar solución, el Señor Alcalde Walter Grundel tiene conocimiento desde el mes de junio, tiene conocimiento de este problema pero así lo han ido dejar trabajar a este señor lo voto el pueblo son testigos el señor Orellana el señor Aquino cuando el pueblo lo botaron al Alcalde esa noche lo botaron al Alcalde y que paso sigue haciendo de la suya ha invitado a un Regidor que ha sido denunciado de aquellos tres a él lo llama a una Sesión de Concejo cuando estaba haciendo con dos y le dijo si tú me firmas esta Acta yo te pago de los tres meses que se te adeuda como diez y la denuncia penal que te hecho en Tarapoto lo hago anular, o sea, chantajeando para que ellos sean Regidores y tengan mayoría y haga prevalecer el Acta de Concejo cosa que eso es algo injusto señores, es por eso nuestra presencia aquí es para tratar de que ustedes, ya nos den una solución para poder llevar

Lunes 12 de noviembre del 2012

al Centro Poblado Las Palmas, esto es el motivo de nuestra presencia aquí en la Sala de Regidores para que con el apoyo de Alcalde y todos Ustedes y Asesoría Legal puedan darnos una solución porque no podemos estar así son Alcalde ya que llega Navidad gestiones para las chocolatadas nos están invitando también al distrito de la Banda de Shilcayo, a reuniones sobre los proyectos que se pueden para poder trabajar en el centro Poblado Las Palmas, pero Alcalde no hay, por lo tanto, todo está quedando nulo, ¿que puede pasar días más tarde si dejamos esto señor Alcalde, ahí señores Regidores, por favor, tenga presente de que en realidad Las Palmas quiere desarrollarse quiere progresar y sin Alcalde, sin Regidores no puede ser posible, esta es nuestra inquietud y es nuestra presencia señor Alcalde, para poder debatir este punto que lo creo muy problemático en el Centro Poblado Las Palmas.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, señores Regidores, yo recién me enterado hoy día porque acá hay responsables porque este ha entrado casi un mes y hasta ahora no está a la mano de nadie yo pensé que está a manos de la Comisión, pero acá hay responsables yo voy a sancionar sea quien sea, porque yo no voy a entrar vainas con nadie porque acá así hay varios casos que yo voy a tomar mano fuerte a todos esos funcionarios que no quieren trabajar.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, en todo caso me rectifico en la recomendación de que se agilicen los trámites y que el Asesor Legal de la Institución nos dé una salida, oriente jurídicamente el caso y se agilicen estos trámites para darle una solución a este problema que el acuerdo básicamente sea eso recomendar el Alcalde que se agilicen los trámites para dar una respuesta sobre este problema.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El pedido que ha formulado el Regidor Aquino es que el Concejo Municipal recomiende al Alcalde a tomar dos acciones para agilizar el procedimiento administrativo a efecto de la respuesta oportuna a los ciudadanos del Centro Poblado Las Palmas. Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín recomienda al alcalde agilizar los trámites administrativos formulado a instancia de la denuncia de los ciudadanos del Centro Poblado Las Palmas.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al alcalde, agilizar los procedimientos administrativos que originó la denuncia que formularon los ciudadanos del Centro Poblado Las Palmas.

ASUNTO TERCERO:

INFORME ORAL EMITIDO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, ECON. WILFREDO AGAPITO CAVERO ZAVALETAS, SOBRE CAMBIO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA TRIBUTARIO DEL SAT-T.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores regidores va dar el Informe el SAT-T de lo que estaba ya adelantando ya.

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: “Retomando el tema sobre la adquisición de una sistema tributario, primero quisiera explicarse la historia de cómo salió un nuevo sistema tributario en el SAT-T, yo he ido indagando e identificando en los servidores en los documentos primero tenían ustedes no sé si ustedes se acordaran porque es un sistema que viene aquí de la Municipalidad el sistema SICMA, eso estaba desarrollado en DOS, con visual FOXPRO, bueno estaba manejado con un manejador de datos de DBF, esto estuvo funcionando hasta setiembre cuando hicieron la adquisición de un nuevo sistema tributario a una empresa no sé de qué parte es, por un señor Fernando Inga, ese sistema fue migrado para el 2007-2008 ese sistema se le llamaba SIGTM que estaba hecho para Windows 2008, pero es algo más moderno ya habían cambiado y me parece algo correcto, pero lo que no coincidía también la información y lo que es la documentación es el migrado del 2011, porque se habla de un migrado, efectivamente hay un cambio de plataforma que es VISUAL FOXPRO a PUNTO NET 2010, la base de datos no se ha variado sigue siendo SQ-2008, pero documentalmente no existe la compra de un nuevo sistema solamente una actualización y inmigración es algo que no debe ser, porque tú no puedes actualizar una plataforma de otra, ese es un nuevo aplicativo, es como decir cambio de un celular antiguo a un celular nuevo, eso no es una actualización eso es un cambio pero en la documentación indica como si fuera una actualización y después el migrado, Ustedes, pueden ver la documentación que se le solicito al área de abastecimiento pueden ver los contratos que también son medios irregulares porque tienen un monto y se paga otro monto no sé si se habrán fijado en los contratos y bueno y acá solamente hay tres documentos que acreditan el cambio del sistema yo pienso

que ha sido la variación porque se le contrató al mismo personal del sistema inicial a ese mismo especialista que hizo la conexión de ese nuevo sistema y se hablaba de una manipulación que no había ninguna el sistema sigue siendo el mismo solo hay un cambio de una aplicación ustedes pueden ver solamente esta información tenemos ahí hay otra información encontrada muy aparte hay otro sistema tributario elaborado en el SATT que no aparece en ningún lado, pero está dentro del SATT, me indican otras personas que ha sido elaborado pero que no ha sido usado, no sé para que, ahí también está la imagen del sistema tributario que tiene el SATT, pero que nunca funcionado pero ha sido elaborado, bueno eso es todo lo que se ha encontrado en la documentación y la parte física, de cómo fue el requerimiento, de quien nació, eso no existe en la documentación, ¿alguna consulta?

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Estoy viendo acá que se ha hecho de la data desde el año 2007, del SIGMA pasó al SIGTM, ahora hasta donde tengo entendido el SITGM es un sistema que se ha adquirido con fuentes y todo, la cuestión es ¿hay algún documento alguna denuncia respecto a la apropiación del bien de la Municipalidad en este caso de la base de datos? ¿Se ha buscado algún responsable respecto a la pérdida de información? que no hay información que no hay fuentes no hay ni siquiera base de datos que se han perdido datos, se ha denunciado a alguien respecto a esto."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Esta información, hice un informe total eso lo puse en manos también lo tiene la Contraloría porque también está en los puntos de la Contraloría ustedes pueden ver el informe de la Contraloría, ustedes pueden ver el informe de la Contraloría que no tienen fuente no tienen manual no tiene nada ese sistema entonces ya no era nada nuevo yo solamente saqué para sacar un listado actual para lo que yo encontré y asumí también los vacíos y ahí continuar pero eso también ya estaba en la Contraloría, nada más que no le tomaba en cuenta porque había otro tema más fuerte."



El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Nosotros hemos pedido esta información porque el informe que nos hizo la vez pasada el jefe del SATT, sobre los egresos que tenía el SATT, hemos visto que hay cerca de 100 mil soles que se ha gastado en software, aquí solamente hay menos unos 15 mil soles, pero lo que llama la atención este es un documento formal firmado por el actual Jefe del SATT, que dice lo siguiente dice que: nunca se hizo entrega del cargo ni se le indicó el estado actual de todos los servicios y bienes informáticos informativos existiendo un responsable que venia de gestiones pasadas pero era contratado como locador de servicios y estaba a cargo de todos servicios informáticos y al dejar el cargo se fue eliminando toda la documentación y adecuaciones realizadas en su gestión. Si este documento nosotros estamos solicitando a la Contraloría que se investigue, pero si este documento desdice de todo esto que no han encontrado base de datos, no han encontrado documentación, no han encontrado nada, entonces, de que estamos hablando, también nos dice el Gerente que tampoco tiene información de cómo ha sido la adquisición del nuevo software pero sí aparecen su informe, en el informe de egresos, entonces, nosotros estamos en bien de Usted señor Alcalde, también y de toda la comuna es que este tema es un tema que no debe pasar por alto y debe pasar a la comisión, debe pasar a la OCI para que se investigue los modos y los procedimientos de cómo se adquirido este nuevo software."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Econ. Wilfredo Agapito CAVERO ZAVALETAA, manifiesta: "El Regidor Córdova, creo que comete un pequeño error, en el sentido de que yo estaba informando respecto a los gastos de cerca a 100 mil soles, que esos gastos se supone del año 2011, a partir de este año, señor Alcalde, la actual gestión de SATT, viene remitiendo desde mes de agosto los ingresos y gastos correspondientes a la ejecución presupuestal del año 2012 y todo eso que ahí se ha suscitado corresponde al año 2011 donde todavía no estábamos quien habla ni el señor jefe de informática estábamos en el cargo por eso sugerimos por último de que se invite a las personas que en ese tiempo eran los responsables tanto en la oficina de la jefatura del SATT, de la oficina de informática, del tesorero, en esta gestión no ha sucedido lo que el pedido viene haciendo el Regidor Córdova y que quede eso claro, y que sugiero sí lo que dice concuerdo con él de que se oficie a la OCI, para que audite el año 2011, que no todavía no está auditado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero están pidiendo la información Usted, debe dar toda la información ¿por qué no le das?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Econ. Wilfredo Agapito CAVERO ZAVALETAA, manifiesta: "Esta información obra en el archivo señor Alcalde, y para que mi opinión sea reafirmada que sea el Órgano De Control Institucional que haga la auditoria del 2011, ya corresponderá al Órgano de Control, señor Alcalde. Eso le corresponderá al

Lunes 12 de noviembre del 2012

Órgano de Control, señor Alcalde y no nos estamos oponiendo, no tenemos más elementos para otorgarlos a Ustedes, por eso recomendamos que sea.

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Quería explicar sobre ese asunto sobre los 10 mil soles, que dice acá el Regidor, sí existe esa documentación pero son por otros temas que son desarrollo de política de información, que son manuales de usuarios, que mientras tanto no existen ninguna de esta documentación pero existen esos recibos de egresos, digo estas órdenes de servicios, mejor dicho; pero nosotros hemos juntado esos tres, porque esos tres órdenes son solamente sobre este tema tributario porque usted dice en su informe solamente lo que es sistema tributario lo que yo he ampliado son de otros años para que entiendan."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Pero nosotros sabemos que un proceso de la misma naturaleza no puede fraccionarse si pasa de las 3 UITs, eso lo sabemos por sentido común, entonces si se ha hecho eso porque se han fraccionado todo."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Lo que pasa es que los otros servicios están hecho para un sistema de mercado para un sistema administrativo, para estudios de procedimiento para un sistema administrativo, otro tema, no es lo mismo, pero lo que sí se tendría que evaluar es por que no funciona ningún sistema, es porque no existe."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Se ha soltado plata y ahora no funcionan ningún producto."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Bueno, los 100 mil, la suma de los dos profesionales que estuvieron ahí, no sé si son profesionales, de Marco Tulio Cobeñas y Fernando Ruiz Inga, esas dos personas han trabajado todo el 2011, en diferentes modalidades, el mismo mes, por ejemplo, se le dio a uno para darle a la actualización, al otro migrado 7,000; 7,500. No, de otra modalidad, de la parte administrativa, un sistema administrativo, eso es un sistema tributario."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "No tenían contrato."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Bueno, esas son irregularidades que ese tiempo no manejaban los procedimientos correctamente porque no nacía de un requerimiento, no había un contrato adjuntado, el contrato no coincidía con la fecha, no tienen numeración, eso era parte de la administración, eso es otro tema también, que yo también le he mostrado para que ustedes tengan conocimiento pero ese no era el tema hoy día el tema era solamente el sistema tributario, si me hubieran dicho quiero ver toda la parte informática que habido en ese tiempo ya eso era otro tema, vendría con otro folio más grande, y ahí saldría los 100 mil soles, 100 mil y tanto. Y esas mismas personas fueron los que implementaron el primer sistema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que el informe sea integral, entendemos en la gestión, ya de la gestión a partir del 2011, porque si vamos a ver segmentadamente cada parte no vamos a determinar nada tampoco, en todo caso en la próxima sesión de Concejo, funcionarios del SAT-T, traigan el informe integral."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El pedido que hizo el Regidor está claro, mencionó los temas de la adquisición del nuevo software, mencionó por el costo de aproximadamente de 100 mil soles, entonces, no se tenía que ver este informe desagregado de un tema tributario y que el otro está ahí, el pedido está claro y todos queríamos saber en ese momento en qué condiciones se había adquirido nuevo software y en qué condiciones se había hecho este proceso y el acuerdo fue bajado a comisión, entonces, para empezar no se ha cumplido el plazo que hemos dado, porque habíamos hablado ese momento de 15 días, y han pasado más de ese tiempo, para recibir este informe, segundo, que le habíamos pedido de esa forma de una manera integral y no de la que nos están presentando vamos a ir a otra sesión va bajar este informe a comisión nuevamente va terminar este año y seguimos en el mismo tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores Regidores, como ese informe que ha salido de la Contraloría, este último ya no confío en nadie, porque todos creen que tienen precio uno quiere ser transparente y no veo resultados."

EL Jefe de Informática del SAT-T, Ing. Wesly Ernesto ALVARADO LOYAGA, manifiesta: "Usted, está mal interpretando la oración, lo que pasa, pero si se refiere a la parte tributaria que Usted, está indicando usted me está pidiendo, por ejemplo, con que motivo se hizo el inmigrado el cambio del mismo software, documentalmente solamente habido una actualización no habido un nuevo software, en primer lugar, y otro que usted, me dice que de donde nació la idea, de donde nació para el nuevo sistema, no existe un requerimiento directamente no han solicitado, o sea, no hay una documentación entonces no existe, sino lo hubiera apuntado por eso digo no existe."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Econ. Wilfredo Agapito CAVERO ZAVALETA, manifiesta: "Señor Alcalde, disculpe, yo creo que le pedí del Dr. Delfor Ponce, es el más adecuado, el 2011 todavía, por ejemplo, para este año para el año 2013, ya se ha en el presupuesto del 2013, se ha asignado 30 mil soles, para hacer la auditoría del 2012, cosa que este año no se ha previsto hacer una auditoría del 2011, estamos saneando la cosa, no hemos ocultado nada porque al contrario como dice usted, señor Alcalde, transparente, de transparente por eso estamos trabajando con usted, y para hablar de transparencia del año 2012, nosotros necesitamos auto controlando a través del informe de Auditoría que hemos pedido a la Contraloría, ya hay 30 mil soles, para la Auditoría del 2012, es más, señor Alcalde, disculpe desde se creó el SAT-T no se ha hecho auditoría, señor Alcalde, ya son 5 años desde se creó el SATT, no habido auditoría a los estados financieros ni a los estados presupuestales esa es la verdad, hemos solicitado a la Contraloría un Auditorio Interno que nos han negado por eso la OCI de la Municipalidad interviene tanto en los contactos de la contratación de personal y que quisieramos que ingrese a los demás parte administrativa."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso hemos escuchado el informe el acuerdo sería que estos indicios pasen a la OCI, y la OCI puede investigar según sus atribuciones."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda que el asunto el informe emitido por el jefe del SATT sea remitido al Órgano de Control Interno, a efecto de que inicie las investigaciones del tema."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: REMITIR** el informe emitido por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Econ. Wilfredo Agapito Cavero Zavaleta, sobre cambio y adquisición de software del sistema tributario del SAT-T, al Órgano de Control Institucional, a efecto que se proceda a investigar conforme a sus atribuciones.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 6:35 de la tarde el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, le otorga permiso al Alcalde, para que se ausente de la Mesa de Debates delegando las facultades de la Presidencia del Concejo a su primer Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, quien a partir de este momento presidirá el Concejo Municipal."

ASUNTO CUARTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE LA PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS CASOS DE LA EX MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO NUEVE DE ABRIL Y SOBRE EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES DE CONTRALORÍA DEL SAT-T.

El Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "A ver colegas, orden, continuamos con los pedidos, escuchamos a la Procuradora creo por el tema solicitado.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente pedido que se debe tratar en esta sesión es el informe es el pedido formulado por el Regidor Jesús Manuel Aquino Pezo que consiste en que la Procuradora Municipal informe sobre los casos del Poder Judicial, del 9 de Abril y el desarrollo de las investigaciones sobre el caso del SATT."

Lunes 12 de noviembre del 2012

La Procuradora Pública – MPSM, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Tengan ustedes muy buenas noches, para informar que el día 23 de octubre de este año, se ha llevado a cabo la vista la causa del caso 9 de Abril, sobre el Proceso Contencioso Administrativo, y hemos solicitado el uso de la palabra y a la vez también por escrito hemos presentado escritos manifestando que las personas que realizaron el embargo no tenían título de ejecución, asimismo se ha manifestado que el dinero que se ha embargado estaba destinado al servicio público, no debió haber sido embargado, asimismo se ha manifestado que el proceso coactivo no fue desarrollado de acuerdo a Ley, y que la Sala Mixta de San Martín, había declarado fundado el pedido, de la misma forma se presentaron acciones probatorias de que este caso se estaba ventilando en la vía penal también y para ello hemos adjuntando la Resolución donde se está solicitando la detención preventiva de los denunciados, sería Pérez Vela y otras personas más, y también hemos adjuntando el informe del Ministerio de Economía quien manifiesta que no hay ningún convenio con esta Municipalidad, por lo tanto, ese dinero no ha sido gastado por esa vía a la fecha no se sabe dónde está el dinero, eso es en el caso de la vía penal y en la vía civil de los casos 09 de Abril, no sé si tienen ustedes alguna pregunta."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores Regidores, sobre el particular? ¿Tienen de repente alguna inquietud?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, en caso a lo que significa el pedido que el Ministerio Público, una detención preventiva ¿en qué estado se encuentra este tipo de petición?"

La Procuradora Pública – MPSM, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Este proceso se ve en la vía penal y para el día viernes 16, está señalado la audiencia de esa solicitud por parte del Fiscal, se viene trabajando con el Fiscal de manera directa para poder sacar a flote este proceso, tanto en civil como en el penal, y estos documentos nos ha facilitado para yo presentarlo en la Sala Civil, a fin de que los vocales de la Corte Suprema tengan conocimiento de que este caso ~~en la vía penal~~ también se está ventilado en la vía penal y que el Fiscal ha solicitado la detención preventiva de estos señores, eso es lo que se me ha informado al Presidente de la Sala Suprema, quien se mostró bastante sorprendido y mortificado por lo que se le está informando en este momento, porque ese día también informo el Abg. de la parte denunciada, eso es con respecto a 9 de Abril; con respecto al proceso del SATT tuvimos una reunión hace dos meses yo les referí de que si es que se encontraba algún indicio de delito en el informe emitido por Contraloría nosotros íbamos actuar, en mérito de lo que les informé de parte del SATT, nos refirió de que existe documentación por las cuales se puede determinar de qué hay faltante de 2 millones, y a la vez del software del sistema del SATT, no ha sido vulnerado para que no puedan confiar en esos informes que habían ahí, se ha presentado con los mismos términos del informe que se hizo para el Congreso, se ha presentado un escrito a la Fiscal y a la vez se le está solicitado a fin de que sea notificado el Ing. de Sistema que estaba en un momento acá, la Jefa de Tesorería, a fin de que les explique con palabras técnicas con respecto al tema del sistema y con respecto del tema contable y a la vez también se está solicitando mediante escrito que se ha presentado con fecha 18 de octubre de que se haga una inspección en las instalaciones del SATT, a fin de verificar que la documentación existe y han podido basarse en esa documentación para poder determinar la comisión de delitos, eso es todo lo que puedo informar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, el Fiscal en instancia primaria declarara el archivo de la causa ¿cierto?"

La Procuradora Pública – MPSM, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Esto es de la investigación del SATT, de los dos millones, del informe que ha emitido a la Contraloría, esto está todavía a nivel preliminar, la Fiscal ha ampliado la fecha de la investigación, a fin de poder dar trámite a los pedidos que yo he hecho con respecto a los hallazgos que se han encontrado, ahora bien, la promesa de la Fiscal es de que va hacer una denuncia contra estos miembros de la Contraloría en caso de que yo vea que en el plazo de 10 días no lo hace, yo lo voy hacer directamente como Procuraduría, porque esto está en la labor de nosotros, ese informe no nos ha servido para nada a pesar de que el informe de inspectoría era una prueba pre-constituida, que hubiese servido mucho de esta investigación, lejos de servir ha entorpecido la investigación preparatoria por tal motivo si esto no lo hace ella lo voy hacer yo, por parte de la Municipalidad la denuncia contra los miembros que han elaborado este informe de Contraloría, eso es todo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, el acuerdo sería que se da por recepcionado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Un momentito, doctora, quisiera preguntarle sobre el estado de la denuncia producida que en un momento se archivó, en queja, y que la Fiscalía, y la Municipalidad han estado investigando."

La Procuradora Pública – MPSM, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Sí, el Fiscal ha formalizado esta en investigación que se está refiriendo, cierto que estamos tras de eso."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver la votación se da por recepcionado el informe."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda recepcionar el informe proporcionado por la Procuradora Municipal en esta sesión."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado el Informe Oral proporcionado por la Procurador Publico Municipal, sobre los casos de la ex Municipalidad de Centro Poblado Nueve de Abril, y de las investigaciones de Contraloría del SAT-T.

ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES, Y LA BANDA DE SHILCAYO.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto que debe tratar el Concejo es el pedido formulado por el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo que consiste en informar que el Gerente de Administración informe sobre el estado situacional del Proyecto" Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo".

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sabemos que este proyecto se ha iniciado y es más tenemos conocimiento que se firmó un contrato en el mes de agosto, julio sino me equivoco, y que tenía un plazo de 29 a 30 días para que se haga entrega del expediente y el proceso de implementación, quisiera que el Gerente de Administración nos informe si ha recepcionado ya este expediente, este trabajo, o la empresa ha incumplido con ella y en qué condiciones esta de todas maneras."

- El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se suspende este asunto, en el tratamiento de este pedido hasta que se acerque el Gerente de Administración."

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN APROBAR EL REQUISAMIENTO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Manuel Aquino Pezo, que consiste en aprobar el requerimiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, participamos en la reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en calidad de invitado, y como acuerdo de esa reunión me gustaría informar al Concejo, que hay una implementación estratégica que establece acciones inmediatas desde ese día, o sea, del día viernes de la semana que pasó hasta el 31 de diciembre del presente año un replanteamiento por parte de los miembros básicamente del tema Policial que hasta la fecha se nos alcanzado alguno de Ustedes el resultado de esta implementación en los dos días que ya se ha venido ejecutando esta nueva re-ingeniería del plan de seguridad ciudadana si bien es cierto en dos días que esta implementado este plan hay requisitorios que han sido ya detenidos, capturados, tres recuperación de vehículos, incautaciones, han intervenido en pandillaje pernicioso y todo como ustedes, tienen un informe como consecuencia de la implementación en los dos días de este fin de semana, sin embargo, hay compromisos por parte de los miembros de esta comisión en el tema Logístico, si bien es cierto, los representantes de la Cámara de Comercio, están comprometido con la

Lunes 12 de noviembre del 2012

implementación de alcoholímetros para asistir a la Policía, en este proceso, también la Municipalidad de Morales, se ha comprometido en construir las casetas de madera con las medidas que se les alcanzado en los Distritos de Morales, como corresponde frente a Punta Verde, y en lo que corresponde a todo lo solicitado ha manifestado, pues, que necesitan equipos de comunicación radial para enlaces con las casetas de control y unidades de la Policía Nacional del Perú, carpas para ser instaladas como control de salida e ingreso a la ciudad, dos baños portátiles y el incremento del parque automotor camionetas y motos y por último la instalación de cámaras de seguridad, sin embargo, después de la reunión como tal como se había acordado he recibido como Presidente de la Comisión de Desarrollo Local, el documento oficial y habría que tomar un acuerdo porque nosotros contamos hace poco con el equipamiento de 10 equipos boqui toquis que se nos han alcanzado en comisión de cesión de uso y estos equipos tendrían que tener una antena una línea codificada, una base para su implementación, pero la Policía ya tiene estos elementos, cuentan con la antena, cuentan con la línea y estos equipos serviría de mucha utilidad en el Plan Estratégico que se viene implementando, de manera que habría que el concejo analizar la forma de transferirles a ellos estos equipos en calidad de cesión de uso o, que se le podría dar para que puedan hacer el trabajo que se han comprometido, asimismo, tendríamos que facilitar las dos carpas o dos carpas para en el caso exclusivo del uso fuera en los perímetros de la ciudad también, habría que aprobar el soporte logístico aproximadamente de 10 mil quinientos soles, que establece la reparación porque se discutían si era conveniente alquilar camionetas para facilitarles a ellos en su trabajo y necesitaban en su requerimiento le habían hecho, para alquilar una camioneta tenía un costo muy alto en estos dos meses y era más fácil reparar los que ya estaban en los talleres de mantenimiento y es más contaban ya con proformas con análisis hecho por técnicos especialistas y que podrían servir para la posterioridad para el uso de este plan, de igual manera, ellos tienen una necesidad que ahora vienen con los dispensadores de agua o los baños portátiles que ya mencione, los conos de seguridad, creo que ya es responsabilidad ya de la Policía, como ya hemos conversado que ellos lo van a implementar, y 40 ponchos impermeables. Este requerimiento ha sido trabajado por ellos como consecuencia de la reunión que Usted, presiden en el Comité Provincial y que mi Comisión debería establecer un dictamen para traer a esta reunión hacer aprobar para poder alcanzar a todos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí, señores Regidores, ese día, el dia viernes hemos tenido una reunión con Seguridad ciudadana provincial han estado presente toda la Policía, estaba presente un representante de la Fiscalía de Prevención del Delito, ha estado salud, Educación y todo los comités de Seguridad Ciudadana, los representantes, la seguridad carecen de infraestructura para hacer los operativos solamente tiene 3, 4 camionetas paralizadas y necesitan vehículos para hacer los operativos, las casetas, las carpas que ellos mencionan ya una caseta se ha llevado, la que estaba en la primera cuadra de la avenida Aviación ya lo han llevado a Morales ya está implementar todo lo que es Seguridad Ciudadana, hasta que el Alcalde de Morales, se comprometa a construir la garita que debe tener allá en el Ovalo Punta Verde. También carecen de equipo de comunicación, no tienen nada, con estos 10 equipos que han dado en cesión de uso el Gobierno Regional, como no hay base, no tenemos nada para darle uso a este equipo hay que analizarlo legalmente para dar en cesión de uso, pero ya le he pedido que nos alcance todo los requerimientos que necesitan ellos para hacer los operativos, desgraciadamente ellos usan los celulares, todo esto requiere un gasto fuerte entre lo que es equipo de comunicación calculo entre 60 y 70 mil soles, no tengo la cifra exacta también el combustible que ha quedado porque ellos tienen prácticamente 4 galones al día que es casi nada para hacer los operativos rutinariamente las 24 horas del día, hemos quedado que podemos dar 3 galones más para que puedan hacer el trabajo las 24 horas del dia porque necesitamos que hagan patrullaje dentro de la ciudad porque no pueden estar paralizados hasta cierto punto porque ellos deben desplazarse en las partes más comprometedoras donde está la delincuencia también se ha dado una camioneta de la Municipalidad para los operativos de noche, porque tenemos que erradicar todas las bandas delincuenciales y también los delincuentes que roban motos o motocars o que están al margen de la ley porque los operativos que hacemos por los alrededores, a veces cierran alguna calle importante y los delincuentes se desplazan por alrededores y los operativos tienen que ser inopinados en sitios, la Policía conoce donde transitan estos delincuentes, con el resultado de estos dos días todo el informe que ha dado resultado a la Policía Nacional y eso que ha pedido hasta diciembre y que requerimos por lo menos algo aproximado de 600 galones, para que las unidades se movilicen hasta fin de año."

El Regidor Varlin RENGINO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, si bien es cierto, la Policía necesita el equipamiento pero a mi entender tenemos que pensar que el equipamiento tiene que obedecer a todo un plan de Seguridad Ciudadana, estamos hablando de que tenemos que implementarnos adecuadamente los temas de disuasión que es, por ejemplo, las radios que nos permite hacer un control disuasiva pero también tenemos que contar con un buen plan de prevención la cuestión de seguridad ciudadana no solamente es un tema de disuasión o de coger al delincuente se trata de prevenir para

Lunes 12 de noviembre de 2018

no llegar a ese estado, entonces podemos seguir comprando una serie de equipos, una serie de vehículos inclusive para los temas de seguridad ciudadana, pero no estamos acabando el problema central, la raíz que origina este problema de la delincuencia, entonces, simplemente es modo de un comentario respecto a este, no es que este oponiéndome al hecho que se le puede donar a la Policía el equipamiento simplemente un comentario.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, hay un pedido que establece analizar el Plan Operativo y evaluar me parece el Plan de Seguridad Ciudadana, entonces yo creo que en este punto sería oportuno la opinión del Regidor Varlin, y la que vamos a tener para debatir sobre eso esto es exclusivamente para el requerimiento que ha hecho el Comité Provincial.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Claro porque las otras regiones no cuentan con recursos yo tengo que esperar buenamente que ellos aporten va pasar los meses y la delincuencia sigue aumentando, esto es algo inmediato.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, no lo entendí algo, ¿cuál es el objeto del pedido? Señor Presidente, no está dentro de nuestras atribuciones aprobar pedido alguno, nosotros no debemos aprobar nada, se supone se entiende que hay un plan de Seguridad Ciudadana, donde se hacían los recursos necesarios, se supone que hay todo un sistema de Seguridad Ciudadana donde se han previsto todas las actividades, donde la Gobernación de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, le requiere todo los recursos económicos para poder coordinar llámese con la Policía Nacional del Perú, con Salud, con Educación con todas las instituciones que genere coordinación previa, o sea, yo pienso que si nos vienen a decir, en principio el Concejo Municipal, no está dentro de sus atribuciones aprobar, digamos, recursos algunos para eventuales actividades obviamente nos están presentado un informe que pienso que una golondrina no hace el verano, el tema de la Seguridad Ciudadana, es un asunto permanente igualmente y fundamentalmente hay una ciudad donde está convirtiéndose que la fragancia en el delito es permanente, es más de día que de noche entonces considero que este pedido del Regidor Manuel Aquino, está terminando como insubstancial, porque no es de nuestra atribución generar la aprobación de recursos para que eventualmente se puedan proveer de estos insumos para operativos aislados.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, creo que pasó a aclarar sobre este punto que este requerimiento es porque se ha implementado de urgencia medidas extraordinarias, bueno yo también para empezar quiero conocer como todos los Regidores, el Plan y cuanto se ha ejecutado del Plan de Sistema de Seguridad Ciudadana, lo que pasa es que en esta reunión se han tomado medidas extraordinarias lo que dice el señor Alcalde, por ejemplo, es que existe una dotación de combustible para Seguridad Ciudadana para los patrullajes, se ha pedido en esta reunión que ya no se haga patrullaje de 12 horas, que la Policía este en la garita de Punta Verde 24 horas, ellos han acondicionado 40 efectivos más, 20 cada lado más para que no exista ningún vacío, entonces en estas medidas extraordinarias que está tomando el Comité lo que necesita son justamente los recursos para complementar lo que ya existe, también se dice que cuentan por ejemplo con tantas unidades, necesitaban 2 o 3 más para cumplir con las medidas extraordinarias, este requerimiento obedece a medidas extraordinarias del Plan que ya existe, yo también quiero evaluar ese Plan, entonces, si tenían patrullaje de 08 horas, ahora se han comprometido hacerlo hasta el 31 de diciembre, patrullaje de 24 horas, si hacían antes 12 efectivos operativos, ahora han complementado 40 efectivos, entonces, eso requiere incluso para ellos temas de alimentación, tema de más recursos humanos, temas por eso es que la Cámara de Comercio se ha comprometido para el aporte extraordinario incluso con alcoholímetros y situaciones como esta, que quede claro que obedece a un Plan extraordinario que va durar solamente dos meses, se supone que el Sistema de Seguridad Ciudadana el Plan Operativo es todo el año y lo que está haciendo es complementar medidas extraordinarias por la coyuntura que todos conocen, de manera que no es con eso se va ejecutar el Plan, yo con eso también quisiera tener resultados y un informe completo sobre eso de las medidas y cuanto se ha avanzado en ese tema.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Eso es una emergencia, se le va dar en cesión de uso, no se le va donar a la Policía, para que pueda cumplir su servicio bien, porque si no le damos equipo igualito va seguir la delincuencia va seguir avanzando.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, es un asunto que Usted debe tomar las medidas del caso, eso no es atribución del Concejo Municipal, existe la formalidad para que estos equipos de

Lunes 12 de noviembre del 2012

alguna forma sean transferidos en cesión de uso y nosotros aprobaremos seguramente en cesión de uso en este caso a la Policía Nacional."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo también discrepo con algunas circunstancias técnicas y discrepo pero he sido muy respetuoso de los acuerdos que han tomado ahí, esas medidas extraordinarias que aprobada el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, ya se ha comenzado a implementar desde el día viernes que tomaron el acuerdo y sobre la marcha, por ejemplo, hoy nos dijeron haya que nos llegue el combustible para todo este mes vamos a comenzar esto día y noche y después nos acomodamos nos apoyan con el trámite, los equipos de comunicación son insuficientes sabemos, para unos que tienen trámite, pero si las medidas extraordinarias que han tomado en esta reunión van acabar en los plazos del otro mes no nos vamos a demorar dos meses tramitando también la sesión en uso cuando acabe ya podemos transferir cuando ya el programa o las medidas extraordinarias han terminado, entonces, si en algunas oportunidades hemos tomado medidas optionales hemos tomado medidas de carácter, como se llamaba el tema, para regularizar la Seguridad Ciudadana, es un tema que a todos nos compete y que urge medidas extraordinarias como éstas en temas de medios de comunicación pero tenemos incluso porque hemos recibido en este concejo esos equipos entonces yo acabo de recibir porque yo también lo solicité al Comandante que sea formal la documentación si bien es cierto tomaron acuerdos muy rápidos decisiones el Alcalde de Morales, se comprometió que el día lunes ya iba estar sembrando su caseta, obedecían que todos cumplan con la misma velocidad y más aun con los resultados que se han venido obteniendo quiere decir que las medidas extraordinarias están funcionando, ahora en medidas que tenemos tomar como Concejo medidas extraordinarias para apoyar este proyecto en hora buena el otro tema del Plan de Seguridad Ciudadana de su aplicación de su ejecución de su evaluación creo que esta en otro punto de pedido que tenemos yo también quisiera saber como ustedes en realidad como esta ese Plan, pero esto obedece a medidas extraordinarias que es para complementar el trabajo que ya viene haciendo la Policía por la coyuntura en la que hemos estado pasando estos días, se le ha pedido que no haya descanso en las garitas, ahora ya no solamente es el tema de vehículos que sean temas de requisitorias y está dando resultados, pero pasa que porque ellos también al tomar medidas extraordinarias necesitan un soporte logístico extraordinario."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, si en caso que la Municipalidad llegara a adquirir estos bienes para luego darlos en cesión de uso, ¿se tiene ya especificado la fuente de financiamiento para esto? o ¿se va afectar alguna obra que ya ha sido presupuestada?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, tengan ustedes muy buenas noches, con respecto al financiamiento que demandaría la adquisición de estos equipos para poder dar en cesión de uso, se está viendo la posibilidad de los ingresos propios, contamos con un fondo que se está haciendo caja justamente para el tema de Seguridad Ciudadana, porque para el siguiente año tenemos un monto presupuestado del FONCOMUN, para poder solventar los gastos del proyecto de Seguridad Ciudadana, pero, sin embargo, este año con los mayores ingresos de lo que está recaudando el SATT, se está justamente haciendo una caja para este tema que es un tema prioritario de la Seguridad Ciudadana, ahora con respecto a lo otro que tiene que dar en cesión de uso ya eso sería una determinación de Concejo y las áreas respectivas estarían haciendo los trámites que competen para la adquisición de estos equipos dentro de la norma legal."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Se está haciendo caja, hay la posibilidad, si nosotros no trabajamos no trabajamos sobre estos temas, ¿cuánto tenemos? Y ¿cuanto se va destinar para esa actividad?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Hasta la fecha tenemos 140 mil aproximadamente, de mayores ingresos, claro se procedería, perdón, se estaría de acuerdo a los momentos que adquirir se estaría realizando los procesos que son legales."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, el requerimiento que ha llegado de combustible son 635 galones de petróleo que debe ser algo de 12 mil, sino me equivoco, es un proceso, les habíamos explicando que para comprar repuestos de vehículos no deberían ser montos mayores a los 10.900 ó a las 10 UIT."

Lunes 12 de noviembre del 2017

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, cuales fueran los soles más o los soles menos, tiene que pasar por el vigor de la formalidad y obviamente si nos traen al Concejo y nos dicen que pasa a cesión de uso lor recursos que fueran necesarios seguramente que en racionalidad vamos a aprobarlos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Recién ha sido el día Lunes y no podemos esperar ya debemos saber el monto para poder regularizar posteriormente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Aun no han definido el monto, no saben que recursos se van a derivar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Regularizar cuando ya tengan el monto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No, señor Alcalde aquí tenemos montos concretos que están en base a un proceso, claro sino estariámos cayendo en informalidad que cosa aprobaríamos nosotros."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Señores Regidores buenas noches, señor Alcalde, quiero más que todo resumir el planteamiento en sí, la reunión de ayer ha tenido prácticamente, el viernes perdón ha sido multisectorial, que cada uno asumía los compromisos, en este caso el compromiso que asumió la Municipalidad es el tema en este caso adquirir de algunos medios que le permita complementar y poder fortalecer, el tema de Seguridad Ciudadana el tema respecto acá como Concejo, tenemos que ver si ese acuerdo que ha hecho la Comisión Multisectorial permite a esta Municipalidad a implementar, una vez que, eso es el acuerdo que busquemos, simplemente una vez después eso nosotros la parte administrativa técnica va recopilar la parte técnica uno de los equipos que va hacer la Estructura de costos, la fuente de financiamiento, eso tiene otra etapa, ahora el tema es de que la Comisión Multisectorial ya tiene unos acuerdos definidos, si el Concejo no asume esos acuerdos como sigue de que vale que hagamos otro, me dejo entender, o sea, el tema ahorita más que todo este Concejo respalda ese compromiso asumido por esta Municipalidad con respecto a la Comisión Multisectorial, el tema va por ahí, no está en discusión para mí de que si hay plata no hay plata el tema que si en caso este Concejo respalda este compromiso, porque una vez que eso se respaldaría nosotros haríamos la parte administrativa y operativa pertinente que va derivar las comisiones, para que efectivamente para el otro tema porque ahorita lo que queremos es adelantarnos a esa necesidad que realmente eso es parte lo que yo he entendido de lo que prácticamente quiere en este momento plantear en este caso el señor Regidor, hay un compromiso que han asumido ahora como van a poder implementar sino tienen el compromiso y el respaldo del Concejo, ahora si nosotros por nuestro lado empezamos a implementarlo y después para que se apruebe creo que hay incoherencia porque ahorita es una apoyo voluntario a esa Comisión Multisectorial, el apoyo del tema va por ahí, señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio estamos recién conociendo que habido una reunión el día viernes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, ahora no sabemos incluso cuales son los requerimientos de los compromisos que ha asumido la Municipalidad Provincial, no sabemos en concreto, seguramente lo primero que debió hacer es informar a los Miembros del Concejo Municipal, cuales fueron los acuerdos y cuáles son los compromisos que asumió la Municipalidad Provincial obviamente, para estar preparados y saber qué decisión tomar y por otro lado en concreto también la administración no nos hace llegar que cosas necesitan que apruebe el Concejo Municipal, porque si es una cesión en uso nos tienen decir, que cosa vamos a aprobar pero no tenemos nada en concreto."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "De hecho que la otra etapa va ser eso recopilar la información necesaria para identificar las especificaciones técnicas los productos que realmente necesitan esas es la parte, ahorita lo que deberíamos prácticamente ver es el tema de respaldo de los acuerdos que han asumido en este caso la Municipalidad con esta Comisión Multisectorial."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo primero que debió hacer es solicitar el requerimiento del Concejo Municipal, en caso de que haya algún elemento para su aprobación."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Perdón, si en caso el acuerdo que hay acá lo respalda el Alcalde, que pasaría ya se implementaría en la parte administrativa el acuerdo, o sea, el tema es que nosotros queríamos avanzar porque de igual manera cómo podríamos nosotros estar avanzando por un lado y al final o el acuerdo ya está dado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hay un Convenio del Concejo Municipal, primero va traer el Convenio, el proyecto del Convenio, los miembros del Concejo van a conocer y aquí vamos a tomar la decisión la parte administrativa tiene que hacer primero el trabajo y Usted quiere cambiar las cosas y no es así."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "No, yo siento que esto ha sido el sentido de la reunión en ese momento, de llegar a un acuerdo cada uno tuvo su rol o su compromiso asumido, ahora ese compromiso asumido se tiene que de una manera respaldar ahora nosotros en este caso tenemos que hacer la otra etapa que usted dice que van a respaldar el acuerdo que si implemente el acuerdo ,al final va ser de acuerdo a ley, nosotros tenemos que proceder al final adquirir, después tenemos que hacer el otro si lo van a dar en cesión en uso, porque también hay un tema de combustible, ¿como yo le voy a dar combustible? en este caso si no hay el acuerdo de Concejo porque es prácticamente como donación."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quería también opinar en ese sentido en algún momento nosotros en Concejo hemos aprobado cuando el Alcalde tenía que firmar algún documento algún Convenio en Lima con cargo a regularizar, la pregunta es para al Alcalde, mediante su asesor si es factible, de repente, la firma a esa donación o algo que tiene que hacer con cargo a regularizar si fuera factible así como se hacía en algún momento por la rapidez que se necesite, para avanzar no sé si el asesor podría."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, ¿como quedamos, entonces?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "En todo caso señor Presidente mi idea es que se cambie la forma"



El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, tomando en cuenta todo lo que ha dicho señor Presidente, en todo caso mi pedido sería que se respalte las decisiones tomadas por el Alcalde en esta reunión porque ha hecho compromiso, entonces para respaldar su compromiso y la parte administrativa, ejecutiva comenzaría en procedimiento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, hubiera sido inconveniente que la Gerencia o en todo caso el Despacho de Alcaldía, nos hiciera llegar por escrito en un informe para conocimiento de todos los Regidores cuales han sido los compromisos que han llegado a determinar en esta reunión, no sabemos formalmente no sabemos y en administración pública papelito manda y tenemos que conocer concretamente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Tenemos que llegar un acuerdo para yo tener información cuánto va costar, se hablado de más o menos pero queremos el acuerdo para no quedar en vacío."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo que interpreto acá lo que dice el colega Delfor Ponce, es el hecho mismo de que a nosotros nos proporcione los acuerdos que Usted tomó en esa reunión, simplemente como comisión los acuerdos que se tomó, esos acuerdos no se nos ha hecho llegar, por lo tanto, entiendo la inquietud del colega Regidor justamente es el hecho que no sabemos sobre qué vamos a tomar sobre qué respaldo vamos a votar, qué vamos a respaldar."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que hay que tener medida cabeza fría para tomar la mejor decisión en la administración pública como decía nuestro genial Tortillo el papelito manda, porque si nosotros aprobamos ese acuerdo gaseoso sin precisión, sin monto, sin saber que, estamos aprobando algo genérico y de repente se nos escapa algo que puede entrar en esa generalidad, entonces, si nosotros estamos también en una rapidez la administración mañana puede hacer ese informe, nos podemos reunir el día jueves o el día viernes en sesión extraordinaria, podemos hacer eso para que haya una correlación entre el acuerdo, y primero el acuerdo y después vienen todo el conjunto de actividades administrativas que tienen que hacerse yo no creo que eso va hasta demandar 2 o 3 días

Lunes 12 de noviembre del 2012

que mañana se haga ese informe y después nos reunimos unos 10 y 15 minutos y tomamos ese acuerdo extraordinario y esa es la solución."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "En este caso, señor Regidor ahora la propuesta en esta caso en tema de la administración les daría a conocer los acuerdos, uno: respaldar esos acuerdos al Alcalde y buscar como mínimo de 5 días que le manden un proyecto de la implementación del acuerdo ese el sentido en este caso del pedido eso era el sentido porque definitivamente ustedes, bajo qué van a probar exacto tienen que tener algo claro y eso no lo tienen, ahorita prácticamente es respaldar al Alcalde a los acuerdos y derivar a la administración de la Municipalidad y en los términos de 5 días en este caso generar el proyecto en este caso de la implementación de dicho compromiso eso es la propuesta en este caso la admisión para el acuerdo en este caso, porque yo no he escuchado el pedido en sí, pero el sentido de la reunión y del sentido del Alcalde tiene eso, eso es el sentido en sí de este tema que lo respalden se busquen en menos de 5 días de costear esto y en base a esto tomar una decisión posterior."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es igualito que el Expediente Técnico de la Concha Acústica, hasta 40 mil soles."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Eso era el sentido de la propuesta, para que el Alcalde se sienta respaldado y pueda seguir trabajando."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Usted, tiene que jalar las orejas a los funcionarios porque seguramente antes de la sesión de concejo nos hubiera hecho llegar el informe si es que era importante y si se tenía que tomar las cosas con serenidad incluso, habíamos que trabajar sábado y domingo para que el día lunes estemos nosotros informados pero sencillamente no se nos ha puesto en conocimiento."


 El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, hay que tomar en cuenta lo siguiente, esta reunión fue el viernes en la tarde y en esta reunión se les pidió a los miembros de la Policía que elaboren un plan, seguramente han trabajado sábado y domingo porque recién hoy día y tarde han alcanzado, entonces, en esas condiciones era imposible y esa reunión no tomaba en cuenta que la sesión de concejo era hoy día, entonces, lo han hecho llegar ya tarde porque ellos también lo han trabajado me imagino fin de semana han adjuntado toda su documentación que sustenta, o sea, yo entiendo que el Alcalde, no necesita respaldo para tomar medidas extraordinarias en temas de Seguridad Ciudadana eso es tácito para el Concejo, sin embargo, hay acciones que ameritan correr a la velocidad que ese están ejecutando las medidas y ahí cuando hablaban de cesión en uso de esto definitivamente ya hay temas que tienen que pasar por el Concejo entonces se establecía se respalda la posición y el compromiso del Alcalde, vamos a implementar con esta documentaciones comenzara a correr a administración hacer las evaluaciones correspondientes y tendremos en su momento pero el asunto es que en estos momentos ya van dos días de ejecución de esta plan necesitan correr con ellos, están trabajando las 24 horas del día en estos mega operativos y en este plan que se ha implementado y por lo tanto para estar a la velocidad de ellos era oportuno respaldar las decisiones tomadas por el acuerdo y pasar administrativamente y los documentos que se necesiten para la opinión técnica legal para transferir en bienes, perdón, para hacer la transferencia, es más, se pensaba incluso que se podían ir adelantando los equipos para que vayan ejecutando y regularizar como medida porque el plan obedecía acciones inmediatas, en temas de seguridad había esta situación, entonces, si cree conveniente que esto debe bajar incluso a la Comisión para su evaluación va terminar el operativo."

El Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Robert HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "Señor Presidente, estas reuniones de comité se dan de acuerdo a ley establecida en la ley 27933, donde contempla el Sistema de Seguridad Ciudadana y la participación que cada uno cumple con su papel en este Comité, pero los más comprometidos en este Comité son las Municipalidades distritales, provinciales y la Policía Nacional, las otras instituciones en su gran parte no lo toman el interés debido y ahí tenemos los inconvenientes ahí está el problema basado en este proceso de un plan de operaciones Policiales existía un Plan de Seguridad Ciudadana en la Provincia de San Martín, es uno de los cumplimientos el plan de operaciones que se determinan en Navidad 2012, y Año Nuevo 2013, este plan obedece a diferentes acciones de intervención de prevención y de captura en esta situación Policial, y todo Plan se implementa todo un Plan tiene un presupuesto el Plan de Seguridad Ciudadana está basado aproximadamente de 6 millones de soles lo cual el Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín ha sido asignado solamente la implementación de las juntas vecinales con chalecos, varas, silbatos y linternas en la actualidad, lo demás de lo que cuenta con vehículos motorizados como

Lunes 12 de noviembre del 2012

motocicletas como cuenta lo que son camionetas y combustible y el mantenimiento establecido no tiene un presupuesto desde ese entonces, entonces solo es el tema fundamental implementación a la Junta Vecinal pero actualmente así como todos los años siempre hay aproximadamente en octubre se determina estas actividades a cumplirse porque definitivamente los fines de años siempre hay visitantes de turistas delincuentes, porque definitivamente esa es la razón se va llenando cada vez de asaltantes de cogoteros porque al final son delincuentes, disculpe, señor Alcalde, quiero llegar al tema fundamental y decirle que esta implementación es para frenar y prevenir la ola delincuencial instalándose la garita de control en Punta Verde, y la otra a la salida de la Banda de Shilcayo, el tema de Seguridad Ciudadana las decisiones son inmediatas y no podemos pensar mucho porque damos el espacio muy grande a la delincuencia común a veces sin bien es cierto luchamos por prevenir por ejecutar pero a veces también en el camino nos demoramos mucho yo les pido a ustedes señores Regidores, ustedes están velando por la provincia de San Martín y hay un gran número de pobladores en esta población y es importante tomar decisiones creo que los acuerdos del Comité del día viernes, no están equivocados, no están mal decididos están definidos para tomar acciones ahora la Municipalidad tiene un vehículo patrullero que estaba trabajando las 24 horas y también hay otro vehículo que posiblemente nos esté apoyando en esta seguridad y por esa razón señores, presupuesto tiene ahí y pidíramos a ustedes, como ustedes le deciden el futuro de la provincia de San Martín que se trate de dar solución pronto este pedido y dar camino y lograr el objetivo y tener que este año terminemos sin que nos presente más inconvenientes la delincuencia común pueda ingresar cada vez más a la provincia de San Martín, también existe un acta hecho por esta reunión por lo que están participando y mañana deben firmar ellos a la visita de cada uno de sus instituciones que han participado lo cual por mayoría se ha dado esta sesión el día viernes señores Regidores."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, quiero hacer una modificación a mi pedido para terminar este punto, y sería de la siguiente manera: en primer lugar que se respalde la gestión hecha en el Comité Provincial y segundo, recomendar que en tres días o lo que establece los normales tengamos una sesión extraordinaria para aprobar los pedidos, para eso la parte administrativa tendría que trabajar en la implementación administrativa de documentos correspondientes, en primer lugar respaldar su gestión ante el Comité Provincial, y segundo, recomendar traer a una sesión extraordinaria para la aprobación de los puntos establecidos."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Colegas Regidores, yo creo de que definitivamente aprobamos el día de hoy, se escuchó acá que la camioneta roja también está apoyando no nos van a robar la roja porque se robaron la blanca, en ese sentido es preferible hacer las cosas tranquilo, bonito si bien es cierto lenta, adonde yo creo que la mejor salida es una sesión extraordinaria que pase de repente 2 o 3 días, sugerencias nada más, con documentos legales en mano."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo pienso que el pedido del Regidor Manuel Aquino debe ser declarado insubsistente."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido del Regidor Manuel Jesú Aquino Pezo, consiste en que se apruebe el requerimiento formulado por la Policía Nacional eso es el pedido primigenio que ha formulado entonces en el debate ha querido reformularlo, sin embargo, el Concejo opina de que es mejor votar por el pedido primigenio y no aceptar las recomendaciones, entonces, podemos pasar a la votación del pedido primigenio, ya no sería declarado insubsistente porque sería también volver a reformularlo, o sea, es una opinión sino pasamos de frente la votación quien apoya, quien no apoya, y que se debe votar, o bien votan a favor o bien votan en contra o si se abstienen, en cuestiones de Concejo ustedes son el máximo órgano de permitir la reformulación si ustedes no lo permiten ustedes son el máximo órgano."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con el pedido del Regidor Manuel Aquino, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quienes están de acuerdo con el pedido del Regidor Manuel Aquino es el Regidor Manuel Aquino, un voto. Quienes votan en contra del pedido del Regidor Manuel Aquino, es el Ing. Daniel Navarro Amasifuen, la Sra. Keyla Cenepo Pizango , el Regidor Juan José Rocha López, el Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, la Regidora Rina Roxana Cabrera Fasabi, el Dr. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, el regidor Américo Pérez Angulo, el Regidor Varlin Rengifo Ramírez, la Regidora Verónica Macedo del Águila y el Lic. Reynaldo Orellana Vela, 10 votos en contra 1 a favor, ninguna abstención y el pedido se tiene por rechazado."

Lunes 12 de noviembre del 2012

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** pedido del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en aprobar el requisamiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ASUNTO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES, Y LA BANDA DE SHILCAYO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el punto anterior que se dejó suspendido es el pedido formulado por el regidor Manuel Aquino Pezo respecto de que el Gerente de Administración informe sobre el estado situacional del "Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo".

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido creo que es muy claro no necesita de mucho sustento, sabemos que se había contratado a una empresa que debería haber terminado a un plazo de ejecución aproximadamente de un mes de este proyecto, quisieramos saber en qué condiciones está, si ha cumplido con el proceso, la empresa ha entregado un informe y sobre todo si está cumpliéndose los plazos respectivos."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "En agosto del 2012 se firma el contrato con la Constructora y en este caso vas si es posible el expediente técnico de Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo provincia de San Martín, dentro de una cláusula, en este caso el contratista estipula cumplir en 29 días calendarios posterior a la firma cumplir con el expediente técnico, y si en caso nos remitimos a las fechas el contrato se ha firmado el 14 de agosto del 2012, eso significa que a 29 días debería ser el 12 de setiembre o 13 de septiembre, aproximadamente a la fecha la información que tenemos emitimos borradores en este caso el área usuraria lo ha observado, y en este momento ya han pasado los días que se les ha dado para subsanar dichas observaciones, por ende somos nosotros estamos en la etapa de resolver el contrato, porque si en caso a la fecha que él debería presentar y a la actualidad prácticamente lo que es las penalidades ya está prácticamente llegando a superar el valor del contrato, ante eso a partir de hoy hemos empezado a resolver el contrato el cual nos permite en un futuro replantear también este proyecto que de una manera busca dinamizar, satisfacer las necesidades concretamente están haciendo eso es con respecto a este tema, ¿alguna pregunta? Esa es la situación actual para poder resolver definitivamente de acá computamos más o menos un promedio de 15 días, tenemos que seguir el procedimiento de resolver el contrato."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que pasa que ellos un registro de expedientes técnicos que no se ajustaba a la realidad que hay en Tarapoto, las cámaras de vigilancia, temas que no tenía punto de donde iba salir donde iba ser el centro de operaciones, no tenía nada y así no se trabaja para poder un buen expediente donde va ser el centro de operaciones donde van a estar las cámaras en sitios estratégicos y no era así, por eso se observó."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, tomando en cuenta que se aproxima o lo que viene es la revisión de contrato a esta Empresa y empezar nuevamente de foja cero, porque eso es lo que sería al rescindir el contrato, dada la coyuntura y todas las circunstancias que ya se conocen sobre el tema de Seguridad Ciudadana, le pregunto al señor Administrador, si es posible si en las condiciones dadas y más aun con la normativa vigente ¿es posible por una cuestión de coyuntura obviar el proceso para la implementación de alguna parte de este proyecto de Seguridad Ciudadana?

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Una vez resuelto el contrato prácticamente nos va permitir nuevamente es hacer la estructura del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana Integral, en este caso dándose la coyuntura siempre se habla del mínimo indispensable, siempre a veces, hablamos del mínimo indispensable sin en caso queremos ahorita tomar decisiones con respecto a un accionar que en el tiempo que nos queda podamos lograr algo, definitivamente mucho tiene que ver la vía de la exoneración y la exoneración tiene que justificarse ante la emergencia y la necesidad que podemos plantearlo en este caso porque la implementación de lo mínimo

Lunes 12 de noviembre del 2012

indispensable no se cuanto más o menos llegaría a costar entre cámaras la instalación y todo lo demás, por eso yo siento que en este momento lo que se busca hacer es hacer un plan de contingencia y costear cuanto nos pudiera generar implementar lo mínimo indispensable hasta diciembre viendo su costo viendo su fundamento de hecho podemos plantear la exoneración definitivamente porque no se olviden que se viene lo que son las fiestas navideñas que son un alto riesgo con respecto a seguridad ciudadana , aparte de eso la Policía tiene un plan de emergencia ahorita con respecto a seguridad ciudadana tomando esos dos puntos queremos consolidar y justificar una verdadera necesidad y quien sabe plantear la exoneración."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenos, señores Regidores, el expediente técnico estaba en cámaras y serenazgo, yo creo que si tiene sentido en cámaras que trabaje en cámaras serenazgo otro profesional se necesitaría y eso tiene que ser implementado y el sostenimiento también de serenazgo ¿cómo va ser? ¿De donde va salir? todo tiene que ser un estudio un expediente técnico bien hecho, elaborado para poder que sea sostenible y el señor que es de cámaras no va conocer lo que es de serenazgo, tiene que ser, ese proyecto tiene que ser dividido para que tenga el sustento técnico de lo que es cámara y de lo que es seguridad ciudadana."

El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Es la Empresa MAC Consultores, de Miguel Grau San Martín de Porres - Lima y el Gerente General es el señor Antonio Humberto Chanchaya García. El expediente está valorizado, sin mas no recuerdo, en 19 mil, 19,050 soles, está estipulado hasta el primero avance parece que en su mente era entregar el expediente técnico por eso daban 29 días, algo lo que me ha solicitado el señor Alcalde, en este caso replantear también este proyecto porque definitivamente en el transcurso de empaparnos en la necesidad real se ha visto pertinente en los medios discernir porque ahorita estaba como integrados todo lo que es seguridad ciudadana discernir lo que se refiere cámaras y vigilancia lo que es netamente equipamiento para serenazgo, es decir, va haber un plan integral per va tener dos aspectos o dos etapas, ya varia como factor, de ahí se desvían las etapas uno va ser cámara de vigilancia y el otro va ser lo que es serenazgo, en sí porque tienen dos estructuras diferentes dos objetivos diferentes pero si un objetivo general."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Se va dividir en dos menciones, la cuestión técnica que es la cuestión de las cámaras y la otra dimensión es el tema que tiene que ver netamente serenazgo o la red social."



El Gerente de Administración y Finanzas, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "No en serenazgo está todo está todo ese aspecto que usted quiere mencionar por ejemplo la red social me refiero me imagino que usted quiere decir las juntas vecinales, el tema de las cámaras de vigilancia va tener netamente, uno, la vigilancia ya la comunicación directa con la Policía, ante sospechas o indicios de riesgo de siniestro en este caso, eso nos va permitir también dinamizar para hacerlo más rápido en tema de implementación porque no se olviden el expediente técnico nos va dar la ruta nos va dar definitivamente la planificación de cómo vamos a ejecutar y que vamos a lograr de ello y eso es lo que queremos, tenemos que conocer cuál es la verdadera necesidad de Tarapoto y en base a eso vamos a ver el financiamiento si en caso nos alcanza bienvenido sea de lo contrario lo haremos por etapas, ahorita lo que estamos siguiendo es la implementación de acuerdo a los plazos y la modalidad que la ley implica cumplir."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Hay medio millón de soles asignado a esto, esto nos pone otra vez en cero, no vamos a llegar a la ejecución presupuestal como estamos pensando con ese medio millón de soles."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es que las cosas hay que hacerlas bien no queremos que se incremente y no dé resultados por eso todo este bien hecho para que den un buen servicio para eso se va instalar las cámaras no se van a instalar las cámaras solo por instalar."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe formulado por el Administrador Municipal."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado informe proporcionado por el Gerente de Administración, sobre el estado situacional del proyecto mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales, y La Banda de Shilcayo.

Lunes 12 de noviembre del 2012

ASUNTO SEPTIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA INFORME SI CUENTA CON PROYECTOS FORMULADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros de Concejo el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Juan José Rocha López que consiste en que el Gerente de Seguridad Ciudadana informe sobre los proyectos que si hubiera formulado en materia de seguridad ciudadana.

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Por su intermedio, señor Presidente, me baso a través de las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la de Fiscalización, si bien es cierto, antes de esto habido un debate, digamos, muy ilustrativo en cuanto a la emergencia de que la Municipalidad lidere dentro de este aspecto lo que es seguridad ciudadana, si vamos a esperar a la Policía y al Gobierno Central, pues, vamos a demorar mucho tiempo porque estamos por entrar a una reforma y eso es muy sabido, entonces, dentro de las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de Fiscalización, es interesante conocer, refiriéndome a uno de los puntos en torno cual es el avance, digamos, que en programas o la gestión que se viene desarrollando hasta ahora, referido a este tema gestionar de ejecución programas de capacitación y asistentes social dirigidas al personal de la Gerencia que es fundamental porque si contamos con recursos humanos que estén en constante capacitación o no muy constante si no que tenga capacitaciones marcadas creo que vamos a tener mejores resultados dentro del radio de acción como Gerente, y el punto es también claro, ejecutar y supervisar el cumplimiento de proyectos de su competencia contenidos en el Plan de Desarrollo Integral de la Provincial, supervisar si ya se ha encontrado los proyectos en que camino y cómo se realiza esta supervisión y cómo va la gestión, entendemos que una de las funciones vitales que tiene esta Gerencia es la de pues reprimir digamos un tanto lo que es la delincuencia dentro de sus atribuciones hasta donde es limitada por la ley porque entendemos que los que ponen el orden, sería interesante aprovechando la visita la presencia del señor Villacorta, si nos pudiera ilustrar en estos temas que como señito tienen fundamento en las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Bueno, primeramente quiero expresar lo siguiente de acuerdo a la constitución del estado el artículo primero, dice lo siguiente: el respeto por la persona, respetando más que todo su dignidad, entonces, por lo tanto en ese aspecto partiendo eso la misma constitución del estado dice lo siguiente, en su artículo 166: de que es responsabilidad de la Policía, el enfrentamiento contra la delincuencia, y la Policía tiene tres funciones, la de prevención y más que todo de buscar y hacer en realidad hay una represión por parte de ellos la otra función, y la otra función de investigación pero que resulta ahora la investigación ya no lo hacen ellos, ellos cooperan con la investigación con el Ministerio Público, entonces, en ese aspecto queremos saber bien claros y precisos, que el Ministerio Público antes en 1940, había la forma inquisitoria ¿qué era eso? En ese aspecto cuando se agarraba un delinquiente al delinquiente él tenía que demostrar su inocencia, había la presunción de culpabilidad, hoy es al revés, hay una presunción de inocencia ahora en esta situación tú tienes que demostrarle al delinquiente su culpabilidad, nosotros en realidad no estamos en la capacidad de reprimir, nosotros no somos represión, somos prevención, nosotros somos ojos y oídos de la Policía Nacional del Perú, así que por lo tanto, en ese aspecto nosotros hacemos el trabajo, un trabajo de conjunto de equipo, en realidad hacemos con todos los sectores, con la Fiscalía de Prevención del delito, hacemos con la Policía Nacional, actividades de buscar más que todo el aspecto importante de la prevención por otro lado, el trabajo nuestro es coordinar con la Policía Nacional para organizar, capacitar a las juntas vecinales de ahí que tenemos más de 40 juntas vecinales activas, 21 comités cívicos de mototaxistas cívicos, y 12 tenemos en Nueve de Abril, o sea, estamos haciendo un trabajo que de tal manera lo importante es lograr la pacificación de nuestra ciudad pero tenemos que tener muchos entienden la seguridad ciudadana, como si fuera un problema local, exactamente es un problema nacional y mundial unos creen que el Gerente va ir armado en metralleta irse combatir al delinquiente totalmente equivocados aquí nosotros hacemos una labor de prevención de ser ojos y oídos de la Policía, pero necesitamos recursos en los medios de comunicación hablan, hablan, hablan, y no dicen propuestas solamente critican hablar cuestiones negativas pero no hay, yo hablo esto pero tengo que proponer, esto es mi propuesta y no hay propuestas, dentro de nuestras funciones nosotros realizamos acciones que en realidad que conllevan a buscar la solución de estos problemas pero lo hacemos siempre coordinando con nuestro señor Alcalde, a través, porque él es el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, nuestro trabajo es eso, nuestro trabajo es día y noche, nosotros sábados y domingos no tenemos descanso quien sabe a muchas personas no les debe gustar que trabajamos mucho, pero nosotros la población ha demostrado estos días que en realidad quieren que el trabajo tesonero que venimos haciendo no solamente de una persona sino de un equipo de trabajo y queremos decirles que verdadera lo que nosotros buscamos no es meternos en

Lunes 12 de noviembre del 2012

poliquitería porque la seguridad ciudadana no es política, ahora quiero decir con respecto a esto nosotros hemos elaborado un perfil técnico para el serenazgo para la colocación de video vigilancia y colaborando con el Regidor Navarro, eso es trabajo eso es colaboración.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Específicamente, señor Presidente, se hizo interrogantes acerca de la formulación del proyecto, las funciones creo que de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, son bastantes claras pero vayamos hay más inversión en la ciudad hay movimiento y dinamismo económico, lamentablemente la delincuencia viene como la lacra que acompaña al desarrollo, entonces, cual es la producción que como Gerencia estamos teniendo, un ejemplo, Lima es tal vez 20 veces más grande que esta ciudad, pero a través de proyectos liderados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana u otro nombre que pueda tener se ha conseguido presupuesto por ejemplo con respecto a la compra de días de franco a efectivos policiales eso es un proyecto, por ejemplo, acorde de esa necesidad, entonces, va por ahí la pregunta, nadie quita, por ejemplo, la limitaciones o el radio de acciones en cuanto a función que pueda tener como Gerencia, pero vayamos a que creo yo que no debemos centrarnos solamente en un accionar sino de lo que el pueblo necesita es justamente para evitar las suspicacias y evitar, digamos, ligerezas de expresión acciones concretas que estamos produciendo ante este problema Estamos produciendo este proyecto, este proyecto aquí lo manifiesta, y la pregunta ¿es el único proyecto que hasta ahora se está haciendo el seguimiento existen otros? ¿Hay en camino? ¿Cómo va ese avance?”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “Se ha presentado ante el honorable Concejo Provincial de San Martín Ordenanza por ejemplo sobre la Plaza de Armas, sobre el consumo de tabaco y hoy le proponemos que debe evitarse licencias y permisos a bares y cantinas por otro lado nosotros durante todo este tiempo se ha elaborado por ejemplo una cartilla de seguridad que lo tenemos lo hemos presentado a los Regidores anteriores ni lo han revisado, entonces nuevamente lo vamos a presentar para que todos los hogares tengan una cartilla ahí e su casa totalmente, como andar en la calle, como cuidar la casa, como cuidarse en el barrio, como andar de noche, como ir al banco como hacer transacciones comerciales, etc.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Después de que los avances técnicos pues queramos o no expondremos a una sociedad o una base social que nos pregunta entonces tenemos que estar en permanente comunicación y más aun si estamos en tiempos de una delincuencia bien marcada entonces termino diciendo que hay que sugerir la productividad en proyectos en materia de seguridad ciudadana, porque como ustedes, saben señor Presidente, se va al Ministerio de Economía puede ser con la propuesta ya bien planteada y voy a sugerir lo que dijo el Ministro del Interior más o menos dos semana: “Comisario que no articula como el Alcalde no me sirve.” Entonces, vayamos a que nosotros tenemos que empezar, digamos, que con la Gerencia correspondiente a liderar productividad a fin de que podamos ver y no necesariamente acostumbrarse al llamado de los Policias sino liderar esos superiores verán esas es la Sub Gerencia que hay una mayor productividad y tengo el de proyecto en materia de seguridad ciudadana.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Porque, si no alimentamos a la Policía, es igual que nada todo lo que se habla queda en nada porque hay que darle las condiciones para que ellos puedan hacer los operativos si no se puede discutir se puede hablar pero no hay resultados ,así es. Bueno señores, ¿Alguna intervención? Se da por recepcionado.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martin toma por recepcionado el informe formulado por el Prof. Villacorta, el Presidente del Concejo Municipal siendo exactamente las 08: 01 de la noche solicita un receso de 15 minutos.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado informe proporcionado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, respecto de los proyectos con los que cuenta en materia de seguridad ciudadana.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 08:10 p.m. se solicita un receso de 10 minutos. Siendo las 08:20 de la noche el Concejo Municipal retoma actividades con la presencia de los mismos Regidores que se encontraron al momento de tomar la lista al inicio de la sesión.”

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores Regidores se inicia la sesión de nuevo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo antes de seguir adelante quisiera hacerles recordar el Artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo, el cual establece que: en el transcurso, perdón, el artículo 32 del reglamento Interno del Concejo que establece, durante el debate ningún Regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto excepto el autor el autor del proyecto, dictamen o pedido para formular aclaraciones o responder preguntas sobre ellas , es para que lo tenga presente señores miembros del Concejo."

ASUNTO OCTAVO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SUGIERA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA A NIÑOS ESPECIALES O CON HABILIDADES DIFERENTES EN LOS TALLERES DE VACACIONES ÚTILES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo el siguiente asunto que debatir es el pedido formulado por el Regidor Juan José Rocha López, respecto que consiste en recomendar a la Administración Municipal que la Gerencia de Desarrollo Social incluya dentro de sus actividades vacaciones o vacaciones útiles a niños especiales o con habilidades diferentes.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio se hace esa sugerencia queriendo ganar tiempo al tiempo y dándole todas las funciones como son naturales, funciones administrativas a la Gerencia de Desarrollo Social, se ha digamos evaluado los dos últimos años, 2011 y 2012, donde se han hecho, pues, este programa de vacaciones útiles dirigida solamente a niños, donde el Municipio, pues, ha tenido una aceptación, digamos que buena, contando con aproximadamente 12 aliados estratégicos entre ellos Instituciones Educativas quienes serían infraestructuras y algunos otros locales como la Biblioteca Municipal, por ejemplo, donde se desempeñaban actividades, digamos, que de formación en cuanto a destreza, llámase dibujo y pintura, etc. La intención es la siguiente de que queramos o no, o aún se guarda, pues, digamos, que por ahora la esperanza porque aún no hay hechos concretos de que se logre una inflación social más allá de discursos solamente nos sirven en un momento y si no tienen acción, pues, estamos en nada sugerimos a la Gerencia sugiero, a la Gerencia de Desarrollo Social, contemplar en las próximas programas de vacaciones útiles, la inclusión de vacaciones útiles destinadas o dirigidas a niños especiales con habilidades diferentes se ha estado coordinando inclusive el Municipio ha tenido a bien realizar una actividad un show infantil, creo que a los niños del CB Colegio Especial 0001, donde ha tenido mucha aceptación y es sabido también por expresiones del director de este Colegio de que después de 16 años un Alcalde se acerca a esta Institución Educativa y después de 16 años hay la presencia de algunos Regidores que se interesan en el tema, entonces, lo que considero es que esto ya no deben ser meras coincidencias si no debe empezar a institucionalizarse porque queramos o no son niños y no se entiende porque la disgregación entre ellos, ahora, lo que se planifica es coordinar justamente con los aliados estratégicos, son interesantes y el Gerente los sabrá de más por ejemplo la UGEL, el director del Colegio 0001, que es un aliado por demás interesante donde inclusive nos ha hecho llegar las nominas de matrícula de 47 niños que hasta ahora están siguiendo este año lectivo, y donde sugieren también que actividades pueden estos niños, digamos, desempeñar no con la intención formar competencias si no con la intención de generar distracción y de dar utilidad en el tiempo de estos niños, entonces, yo de mis manos si el Concejo lo permite desde el Gerente de Desarrollo Social, y las demás coordinaciones, digamos, de Recursos Humanos, los profesores, es decir, la planificación en sí de estos niños lo estoy proponiendo con tiempo para que se logre planificar y estaría a bien pues cualquier aporte de cualquier otro Regidor o cualquier, digamos, otro aliado estratégico, que en el camino vaya a ser. Termino diciendo que necesitamos más que gestos, acciones y considero que esta muestra inclusión va marcar el divorcio social que siempre ha existido con las autoridades Municipales, para que con esas poblaciones por demás vulnerables, ha, me olvidaba y no solamente me refiero específicamente a los 47 niños que ahora estudian en este CB 001, si no que vayamos a ver el dinamismo que toda Gerencia de Desarrollo Social debe tener y ver la forma como convocar a través de los programas de SISFOF, por ejemplo, que tiene porque no aprovechar ese recurso humano y empezar a hablar, digamos, con cifras cual es la población real en este distrito del casco urbano de los niños especiales con habilidades especiales a fin de tener una base bien segmentada, eso es todo señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión más, o que nos de algún alcance el Gerente de Desarrollo Social?"

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Gerente de Desarrollo Social – MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Gracias, señor Alcalde, he tomado nota de algunos pedidos, hay básicamente cuatro pedidos en la sesión, yo solicitaría antes de sustentar la opinión respecto a los pedidos, en aras de agilizar este proceso, esta sesión, que se sustente los cuatro pedidos de una vez para yo sustentar bajo los cuatro y poder también yo ir a desempeñarme por lo propio. Aquí hay cuatro pedidos básicamente hay que tomar nota, vacaciones útiles, presencia de la Fuerza Aérea, que debe ser formalizada por Convenio, contratación responsable del PVL y atraso de compra insumo PVL, son cuatro pedidos no sé si lo puedo sustentar todo junto, en vista de que no aceptan el pedido voy a sustentarlo. No aceptan el pedido. Recibo yo de la Gerencia, del señor Alcalde y Miembros de Concejo Provincial con mucho agrado que los Regidores estén interesados en el trabajo del tema social, y como no, en esta de vacaciones útiles inclusivas se debería poner el término incluyendo en este programa a los niños con discapacidad o habilidades diferentes, lo vamos a tener pendiente, Señor Alcalde, en la Gerencia para trabajar como lo sustenta el regidor Rocha, no sólo con los niños que están inscritos en la 001, sino también a través de los promotores de todos los programas vamos a tratar de elaborar una data, de repente, de cuántos niños no están siendo atendidos y los tienen muchas veces por recelo de la familia en sus hogares solamente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, recomienda a la Gestión Municipal la inclusión de niños especiales o con habilidades diferentes en los programas de vacaciones útiles."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la administración municipal que incluya a niños especiales o con habilidades diferentes en los talleres de vacaciones útiles.

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN ESCLARECIMIENTO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUERZA AÉREA PERUANA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto que el Concejo debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León que consiste en que se realice el esclarecimiento del Convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la fuerza Aérea del Perú respecto de establecimiento ubicado en el Jr. Shapaja."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, es la segunda vez que estoy reiterando en mismo pedido y el asunto es que el personal de la Fuerza Aérea del Perú, está ocupando espacio, espacios de propiedad Municipal, específicamente el local donde funciona la Gerencia de Desarrollo Social, entendemos y por norma es que cualquier afectación de la propiedad Municipal, ésta tiene que ser conocida, operativizada y por último aprobada, pero quien da la aprobación para que exista este tipo de colaboración interinstitucional es el Concejo Municipal, de acuerdo a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Es conveniente determinar si es que la Fuerza Aérea del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín, actualmente tienen Convenio, es de conocimiento que yo sepa a la fecha no hay ningún Convenio establecido y no puede ser posible de que una institución esté operando dentro de nuestros foros Municipales a los cuales esto obviamente podría generar responsabilidad a la Alcaldía, por motivos de que hay una intervención de una institución ajena a la Municipalidad, que lo regular sería que se establezca un Convenio para que los fines de esta entidad como es la Fuerza Aérea del Perú, me parece que hacen labor de una oficina de reclutamiento en nuestras instalaciones, ésta se formalice a través de un Convenio, sin un Convenio no podrían operativizar sus actividades la Fuerza Aérea del Perú, incluso hay en ese local hay un letrero que señala que es de la Fuerza Aérea, o sea, es como si la Fuerza Aérea fuera su local y eso obviamente está generando confusión, pongo a su disposición para que realice las investigaciones del caso. Simplemente, que no se generen este tipo de operaciones interinstitucionales pero es obligación fundamentalmente nosotros como Regidores ejercemos nuestra función de fiscalización respecto de la utilización de los bienes Municipales."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, se va dar una investigación para que tenga resultados porque desconozco quien ha autorizado eso, como se ha cambiando varios Gerentes creo que ha sido no sé que tiempo atrás."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que en una fecha próxima, en una sesión ordinaria se informe al concejo Municipal."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo recuerdo que ya hubo un informe previo sobre esto en que se nos decía que había en camino un convenio para regularizar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se encarga al Gerente Municipal, para que haga las coordinaciones necesarias y en la próxima sesión haga saber."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda delegar al Gerente Municipal la instrucción de este asunto y en la próxima sesión ordinaria se informe al Concejo Municipal de los resultados de la investigación."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la administración municipal encargue a la Gerencia Municipal, realizar las investigaciones administrativas necesarias, a fin de esclarecer el uso del establecimiento de propiedad municipal por la Fuerza Aérea Peruana, e informar al Concejo Municipal sobre los resultados en la próxima sesión ordinaria.



ASUNTO DÉCIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE ESCLAREZCA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se esclarezca el Proyecto de Seguridad Ciudadana.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores y Regidoras, a ver un poquito recordar lo que dice la Ley Orgánica en el artículo 85°, Seguridad Ciudadana: Las Municipalidades en Seguridad Ciudadana ejercen las siguientes funciones: 1º Funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Provincial, 1.1 Establecer un sistema de Seguridad Ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional de Perú, y normar que el establecimiento de servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel distrital o de Centros Poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a ley, desearía hacer una primera pregunta ¿Tenemos un sistema de seguridad ciudadana? Considero que no. Entendemos que acabamos de recibir una hoja de ruta, una hoja de ruta definitivamente no demuestra tener un sistema de seguridad ciudadana, por otro lado hace unos momentos estamos revisando dentro de la agenda que el Concejo Municipal está depurando y tenemos una realidad y una respuesta automática no tenemos el proyecto de seguridad ciudadana, en la práctica estamos llegando nuevamente a cero después de dos años de gestión no tenemos absolutamente nada, Señor Presidente, y esta responsabilidad inmediata de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, o sea, no puede ser posible que aquí no se planifique, no se articule, lo que el establecimiento del Concejo Provincial, con los distritos con el Gobierno Regional, y con el Gobierno Central, pareciera que Seguridad Ciudadana se está entendiendo como una labor de fiscalización, y la articulación y la forma de organicidad y también para conocimiento del Concejo Municipal, hoy en día seguridad ciudadana tiene un componente de dos subgerencias según el Reglamento de Organización y Funciones, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización, ¿cómo puede ser posible que este hoy en día conduciendo las dos subgerencia el señor Robert Huamán? Yo ya estoy pensando que el señor Robert Huamán, es un super funcionario que se da el trabajo de atender dos subgerencias, dos sub gerencias tan delicadas, la sub gerencia de fiscalización es tan delicada que por su naturaleza propia genera al orden del establecimiento de las funciones que tiene la Municipalidad Provincial, en sus funciones administrativa, además, incluso hasta es un componente de atraer incluso hasta recursos con las multas que por las infracciones que se realizan, el señor Robert Huamán, subgerente de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, también esta avocado a lo que son las funciones, creemos que podría funcionar adecuadamente, considero que el super subgerente está trabajando a toda

Lunes 12 de noviembre del 2012

máquina bueno habría que generar los méritos del caso, pero yo quiero llamar la atención porque orgánicamente no se está trabajando de manera seria y debida, seguridad ciudadana es un sistema no representa como aquí señala una hoja de ruta o la seguridad ciudadana no es esto, pues, por lo que habido una sonada en esos días una sonada en esos días debido a las altas cifras de las delincuencia donde roban ,asaltan y matan a las personas han generado cifras y nos llama la atención, es el sentir ciudadano, estamos viviendo ya la tierra de nadie porque sencillamente a las doce del día están matando a la gente ya no tienen respeto de la Policía ni de nadie autoridad, entonces, yo preguntaría ¿tenemos un sistema de seguridad ciudadana? de repente, tenemos un plan operativo por ahí o por allá, yo el mes de febrero de este año yo pedí por escrito que se me atendiera con información del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, y hasta ahora no se me ha hecho llegar, porque es necesario que los Regidores conozcamos cual es el Plan articulado con el Gobierno Regional y con el Gobierno Nacional, en esa medida considero que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, no está funcionando adecuadamente por lo menos no está generando eficacia dentro de lo que significa el contexto social, cuando hablamos de Seguridad Ciudadana de un Sistema de Seguridad Ciudadana, es un tema Policiaco del tratamiento que tenemos con la Policía Nacional del Perú, sino además es un tema de articulación con todas las instituciones que componen el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, vale decir, con el Ministerio Publico por ejemplo debería haber una permanente articulación en Tarapoto, en San Martin incluso se necesita un laboratorio de criminalística, acaso hemos articulado con el Ministerio Publico, para que se quede este laboratorio y no estar yendo a Lima, no estar yendo a Chiclayo llevando las evaluaciones de pericias de balísticas de lo que pueda significar las absorciones atómicas y demás hasta eso ya se pasó el plazo y el delincuente salió porque pidió un vencimiento de plazo y no pasó nada, entonces de qué forma hemos articulado con Educación para ver digamos el tema del buling para ver el tema del pandillaje juvenil de qué forma hemos articulado con Salud de qué forma hemos articulado con el Poder Judicial, nosotros hoy deberíamos estar mostrando esa es la actividad y eso hemos sistematizado a nivel general de qué forma hemos articulado con los Empresarios con la Cámara de Comercio y les hemos dichos señores ustedes también tienen que ponerse la mano a los bolsillos y generar también los recursos en composición con lo que significa la seguridad y obviamente porque la Municipalidad Provincial de San Martín es el líder Usted señor Alcalde, es el líder la ciudad Usted es el Presidente pero obviamente sino le alcanzan a usted todo lo que significa el lanzamiento técnico y gerencial usted va hacer muy poco señor Presidente, va ser muy poco porque no va tener enfocada la visión técnica entonces ese es una preocupación y además también es una presión de la sociedad de las sociedades que hoy en día están bien preocupadas por toda esta alta escalada de delincuencia y que no nos mientan algunas autoridades cuando dicen que están viviendo en la segunda ciudad más segura del Perú, que esto no es cierto, yo por lo menos no lo creo porque a cada momento a dos cuadras de la comisaría sencillamente te roban, le quita el dinero a la gente y eso, pues, ya genera toda una zozobra dentro del contexto social. Señor Presidente, yo a través de su intermedio le pediría que nos demuestre que hay un sistema de seguridad ciudadana.”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “Por segunda vez, se va hacer entrega del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana, por segunda vez.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, que esta entrega se haga regularmente, que sea de una forma documentaria.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Considero que se puede dispensar el trámite que se necesita para alcanzar la información.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Bueno, yo quería tener la seguridad de que el Plan existe, en todo caso esperemos darle el análisis correspondiente que no sea un mero cuadro estadístico como nos trajo el Comandante, realmente yo muy preocupado en esta reunión porque se nos decía que el límite de democracia ha ido disminuyendo y que el mes de octubre era el mes de más bajo según el cuadro mientras se contrasta con la realidad yo espero que este Plan que tendremos la oportunidad de analizarlo se nos reúna situaciones reales y que lleven a planes y objetivos concretos.”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “Señor Regidor también se ha dicho de que no tenemos el Acta de Instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, aquí está el acta, también se ha dicho de que no tenemos el Acta de Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana, aquí está. Quiero decirles, el Plan de Seguridad Ciudadana es la composición de los demás Planes Distritales esto es el resultado de todos los Planes, por lo tanto, cada uno tiene sus actividades que cumplir, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Educación, Salud y la Municipalidad, ¿cuales son los resultados de la Municipalidad? veamos: Se incluirá dentro del presupuesto

Lunes 12 de noviembre del 2012

participativo municipal provincial, exactamente, me han designado como miembro del equipo técnico del presupuesto participativo, en el presupuesto participativo, se a puesto 1 millón 200 mil, para el video cámara y serenazgo, y no se sabe como miembros del equipo técnico del proceso participativo sea aprobado este proyecto por más de 5 millones de soles, en el Concejo Regional se ha pedido que de una vez por todas se ejecute el proyecto grande para la provincia de San Martín, desde entonces el Gobierno Regional, lo que ha hecho en estos instantes hacer un macro proyecto para todas las provincias del departamento, aquí nos hemos reunido justamente con el señor Alcalde, nos hemos reunido para ver la factibilidad de diagnóstico de lo que, que necesitamos nosotros aquí la provincia, entonces se está en ejecución como vemos en este proyecto a nivel regional, estamos coordinando con la región estamos coordinando con el Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud no tiene fiscalizadores aquí, o sea las, las clínicas, las farmacias y todos no tienen fiscalización y nosotros no podemos intervenir porque hay la intervención directa entre el Ministerio de Salud, a través de sus fiscalizadores, como vemos no solamente el presupuesto participativo lo hemos hecho a nivel provincial, si no a nivel regional, se ha dispuesto pleno apoyo al accionar preventivo con acciones cívicas, de acuerdo a nuestras posibilidades económicas en coordinación de la Policía Nacional, se ha hecho dos acciones cívicas hasta el momento, acciones cívicas, que ha estado en las zonas periféricas de la ciudad, también se ha dispuesto la organización de ceremonia de reconocimiento a integrantes de las Juntas Vecinales y Policía Nacional, que se ha distinguido en cumplimiento de sus funciones, este fin, estos meses de aniversario de las Juntas Vecinales se va hacer en ese aspecto y para eso queremos el apoyo de Usted, señores Regidores, para considerar que ese aspecto importante de premiación a las mejores juntas a los mejores Policías Nacionales, que han destacado acá en nuestra provincial, en nuestro distrito, la Municipalidad gestionará la inscripción de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a los beneficiarios del SIS a todos se los ha inscrito en el SIS, todos los de las Juntas Vecinales, o sea, se ha cumplido con esta meta a cabalidad, elaborará el proyecto de sistema de seguridad ciudadana cantidad de cámaras, serenazgo, y logística y lo que se ha hecho se ha presentado en proyecto para cámaras de vigilancia y para el serenazgo, por lo tanto, también se ha hecho la Ordenanza respectivo el proyecto de ordenanza, se realizan operativos en varias cantinas, night club, prostíbulos, restaurantes, nuestros operativos son constantes y permanentes y eso lo hacemos articulado lo hacemos con la fiscalía de prevención del delito, son la Policía, lo hacemos con Defensoría de Pueblo, o sea, hay una articulación muy estrecha con las diferentes autoridades de nuestra ciudad, programas de acciones cívicas preventivas y promociones con participaciones fiscales, médicos."



El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Dos preguntas, nada más, los resultados que actualmente tenemos sobre el tema son preocupantes por lo que estamos pasando de la coyuntura en la provincia y yo quisiera saber si, bueno la última hoja dice un presupuesto de 5 millones 442 mil 290, o sea, no va ser la justificación de que es tan alto que no damos el aporte presupuestal correspondiente, podemos ver pero sobre este plan que necesita una implementación de 40 camionetas, o sea, es imposible contar en estos momentos contar con esta infraestructura pero ¿cuál es el trabajo de contingencia que debemos tener sino contamos con los 5 millones y medio de soles que pide? porque la justificación a fin de año no obtuvimos el presupuesto y no se han dado resultado, entonces creo que la Gerencia debería tener un plan de contingencia que nos diga que objetivos y metas se pueden lograr en las comisiones que estamos trabajando."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, estoy viendo acá que hay una serie de objetivos que se ha tratado en este Plan de Contingencia cada uno de estos objetivos con una serie de indicadores, me gustaría saber por parte del Gerente si es que tenemos estos indicadores graficados y si nos pudiera proporcionar estos indicadores para determinar que tanto se está avanzando en este proceso."

El Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Robert HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "Hablar de un tema de Contingencia basado en el Plan de la Municipalidad, tema de Contingencia es organizar a la población y juntas vecinales, rondas campesinas y comités de autodefensa, lo cual en la provincia de San Martín hemos logrado eso articular en todo los distritos de acuerdo a su realidad, Chazuta tenemos 400 personas incluidas en seguridad ciudadana, donde no tenemos organizado es por los temas que no existe casi el problema delincuencial es en Juan Guerra y Papaplaya, después, Porvenir, Pelejo existen 200 integrantes de las rondas campesinas Chipurana, Navarro, están aproximadamente 225 que tenemos los cuadros y las visitas que hemos hecho, o sea, existen un gran numero de contingencia si esto no existiera la población organizada la realidad sería otra de Tarapoto, o de la provincia de San Martín, por esa razón es que ahí ha convocado si la Municipalidad no tiene para invertir, entonces empezamos a organizar a la población porque si ellos no son el respaldo de cuidar el bienestar la tranquilidad es preocupación bastante de los que verdaderamente quieren a su lugar, por ejemplo, en Tarapoto los robos están dando acá el centro de Tarapoto, porque en estas zonas no hemos tenido organizada la población."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Si es que tenemos indicadores que ya están graficados y si se nos pueden proporcionar estos indicadores para poder determinar si es que se están cumpliendo los objetivos, las metas."

El Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Robert HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "En cuanto a los indicadores seguimos trabajando de acuerdo a los avances, si tenemos, pero no lo tenemos algunas instituciones que nos generan la información porque los que conformen el comité en su gran parte no asisten, uno de ellos es el Poder Judicial que no asiste y de acuerdo a las indicaciones, y eso es un tema, o sea, sí existen pero de acuerdo a la información de los que vienen trabajando en Seguridad Ciudadana."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Acá en este Plan de Seguridad Ciudadana se habla de indicadores y los indicadores sirven justamente para medir el grado de avance de un determinado Plan, y simplemente lo que necesitamos es que se nos informen vía escrita de cómo están esos indicadores."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, no necesario ir a una sesión me gustaría que se nos alcance la información en cuanto lo puedan tener que se nos alcancen para conocimiento."

El Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Robert HUAMÁN SANTILLÁN, manifiesta: "A los integrantes y a las unidades, porque hay otros que no asisten y no nos dan información."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no puede ser posible que se diga pues que no asisten y si no asisten Usted, tendría que poner en conocimiento al superior de esas personas que tienen el cargo funcional, si el Presidente de la Corte Superior de Justicia, no asiste, entonces, una llamada de atención, Usted, Presidente del Comité Provincial de Seguridad ciudadana, Usted es la autoridad en el tema de Seguridad Ciudadana en todo caso ya cuenta a su jerarquía superior que le diga este señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín no acude porque es su responsabilidad y por ley está definida y si es obviamente al juez o al Presidente de la Corte Superior con mayor razón habría que jalarle las orejas porque definitivamente no está cumpliendo con su función, ahora por otro lado señor Presidente y es precisamente hoy día se da y usted lo acabade decir que el aparente Proyecto de Seguridad Ciudadana como que ha fracasado y a lo que estamos hablando de un fracaso de cómo que no está íntegramente y obviamente el área usuaria es quien formule la base del proyecto, entonces ¿qué pasa acá? acá hay una deficiencia del proyecto porque ni siquiera usted está conforme con ese Proyecto porque está mal enfocado mal definido y obviamente se necesita para poder constituir consolidar un proyecto integral que pueda abarcar lo que es el tema de las cámaras de video vigilancia y el serenazgo no podemos hacer proyectos partidos, ahí vamos ahí está la ineeficacia en tanto ello ocurra seguramente vamos a tener proyectos que no van a cumplir sus objetivos y la Municipalidad va a invertir dinero para que, para que no funcione los proyectos."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Queda demostrado, que tenemos un sistema de seguridad ciudadana y le entendemos porque tenemos articulado porque estamos trabajando por ejemplo: cuando el señor Huamán esta en seguridad ciudadana yo estoy en fiscalización cuando él está en fiscalización yo estoy en seguridad ciudadana, o sea, compartimos en trabajo para que en realidad no hay ningún vacío, por otro lado quiero ser bien claro y preciso nosotros no somos los técnicos para hacer un proyecto total, y no lo puede hacer la culpa la responsabilidad de decir que el proyecto está mal, porque un técnico un Ingeniero lo hizo mal así que por lo tanto hay que ser conscientes no hay que llevar a una situación que no es, o sea, lo que se habla en términos que en realidad que no representan a la verdad así que por lo tanto nosotros seguimos trabajando y lo seguimos haciendo con el mayor respeto con el mayor cariño que tenemos a la ciudad de Tarapoto, así que por lo tanto eso es lo que nosotros hacemos y trabajando, trabajando día y noche sábados y domingos y Usted, señor Regidor, es testigo no es que nosotros inventamos, usted muchas veces nos ha dicho en tal sitio, hay tal cosa ahí estamos inmediatamente así que, por lo tanto, es un trabajo que en realidad tenemos que hacerlo porque eso es prevención que se entienda bien claro señores Regidores nosotros es un trabajo de prevención nosotros no tenemos la capacidad de pedir un DNI, no tenemos la capacidad como se dice hoy si se va dar el proyecto de ley señor Alcalde, para que el señor Alcalde, tenga que ver con el nombramiento del Comisario, recién el Gobierno está dando hay proyecto de ley que tiene que aprobarse en beneficio de la seguridad ciudadana recién así que por lo tanto las normas recién se están dando entonces en ese aspecto tenemos que atender bien claro bien preciso y el Gobierno tiene que invertir no puede ser posible aquí que la Comisaría el mismo guardia tiene que comprar su armamento las balas de las metralletas, 25 balas están pasmadas, 5 no más valen su armamento de reglamento, 5

Lunes 12 de noviembre del 2012

revóveres valen y 2 no o sea estamos en ese nivel no al apoyo logístico de parte del estado del gobierno, o sea el gobierno no invierte en seguridad entonces en ese aspecto nosotros tenemos que trabajar y creo que la Municipalidad no tiene la capacidad económica para poder suplir tamaña inversión que tiene que hacerse en seguridad ciudadana es por eso que nuestro trabajo es un trabajo franciscano pero serio porque en realidad hay que hacerlo y hay que hacerlo para que esta gestión siga avanzando y siga procesando, eso es todo que podemos decir."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores, no hay más que, entonces ¿se le va a alcanzar?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba por unanimidad el pedido de información solicitado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes respecto al Proyecto de Seguridad Ciudadana. Con autorización del Concejo Municipal, siendo exactamente las 9: 02 de la noche el Concejo Municipal autoriza al Alcalde Walter Grundel Jiménez retirarse de la Mesa de Debates, delegando las facultades de la Presidencia de Concejo Municipal a su primero regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela quien a partir de ese momento prescindirá el Concejo en adelante.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información referente al sistema de Seguridad Ciudadana al Concejo Municipal.

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:

PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE SE DEFINA EL PERFIL DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DENTRO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – MPSM.

 El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto a tratarse es el pedido formulado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes respecto a que se defina la situación del Gerente de Seguridad Ciudadana dentro del Reglamento de Organización y Funciones, dentro del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente tenemos el Manual de Organización y Funciones y por el tema de principio de legalidad debemos saber que si tenemos una herramienta de gestión es para cumplirla y obviamente los Regidores estamos para ello para generar la fiscalización de lo que pueda significar el aparato administrativo Municipal, y si revisamos el Manual de organización y funciones señala que el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, tiene que tener requisitos mínimos, y los requisitos mínimos están versados primero: en que tenga título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad, experiencia en gestión municipal y capacitación especializada en el tema yo les pido que el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, exhiba los componentes de estos requisitos mínimos a efecto de que sea compatible. Caso contrario el Alcalde, que nombra el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, estaría incumpliendo las herramientas de gestión y incluso hasta una responsabilidad del tipo penal, si es que esto no fuera compatible con lo que significa, eso vale decir, que el Gerente de Seguridad Ciudadana, tiene que exhibir título profesional universitario, que incluya estudios relacionados con la especialidad, el Gerente de Seguridad Ciudadana señor Presidente se le cede la palabra."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, yo no sé en realidad que tiene el Regidor Delfor con mi persona yo jamás he ofendido a nadie para nada a los medios de comunicación ha salido hablar una serie de cosas yo tengo familia, tengo hijos usted no tiene por qué hacer calificativos en grados."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente que el expositor modere su expresión."

El Presidente del Concejo, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Limítese al tema."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Señor. En primer lugar, lo loable es decir pedir que se haga a nivel de toda la Municipalidad Provincial y no solamente de una sola persona, eso es de caballeros, eso es de inteligentes."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, vuelvo a insistir, es decir propiamente me está diciendo que no soy caballero."

El Presidente del Concejo, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sobre el tema."

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "En primer lugar yo soy profesor, he sido Alcalde tres veces, he sido Gobernador de la Provincia de San Martín, y nunca jamás me han acusado de algo ilícito, he salido de un conducta intachable, he sido presidente de comité de seguridad ciudadana tres veces, en el aspecto político de la seguridad ciudadana en tres años. Ahí no más, acabo de terminar mis estudios de especialista en seguridad ciudadana en la universidad nacional Alcides Carrión, por lo tanto, tengo la experiencia tengo la capacitación y más aun de acuerdo al Manual Normativo de clasificación de cargos de la administración pública, dice bien claro, alternativa, poseer la combinación equivalente de formación universitaria o/y experiencia equivalente, yo soy profesor y así garantiza el documento yo en realidad lo que he hecho aquí he venido a servir he venido a trabajar he tenido una proposición de mayor beneficio económico querer seguir quedándome a seguir trabajando porque a seguir trabajando porque en realidad tenemos por Alcalde un hombre honrado, un hombre con pronombre que real lo merece todo por eso me he quedado no por otra cosa señores Regidores por seguir trabajando por Tarapoto esas ha sido mi único función mi única misión mi única visión de hacer el beneficio de nuestra comunidad entonces por lo tanto yo quiero decirles con todo respeto y aquí están los documentos de acuerdo a ley no estoy hablando lo que no está de acuerdo a la ley."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Alguna pregunta, de repente algún Regidor?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en vista de que el Regidor Delfor, ha solicitado el esclarecimiento respecto a que si califica o no, el profesor a nivel profesional, sugiero que también se haga lo mismo con el resto de funcionarios para que se haga una evaluación de los funcionarios si cumple con el Manual de Organización y Funciones en cuanto a su perspectiva que ha indicado."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Alcalde, quiero complementar si se va dar ese proceso, hay algo que mencionó el Regidor Delfor, en un pedido anterior y que se pasó por alto, es que estamos teniendo, no quisieramos tener más super funcionarios como en el caso del señor Robert Huamán, que estén ocupando dos SubGerencias o dos cargos al mismo tiempo, si se va iniciar este proceso de evaluación de todos los funcionarios pues tendría que irse viendo también la forma de cómo tener el cargo de personal completo porque en esas condiciones que sea subgerente de fiscalización, que este en seguridad ciudadana y que tengamos personal así también vale acotar que son procedimientos administrativos que no se deben dar, no puede un ser asesor ser secretario general, asesor jurídico. Entonces, tenemos en estas circunstancias en esta coyuntura funcionarios que están haciendo doble función que no podrían darse."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, yo creo que nosotros también encontramos un poco si no es bastante desordenado la situación de funcionarios y trabajadores acá en la Municipalidad, por ejemplo, he estado revisando la documentación o el lugar que ocupan algunos trabajadores, unos entran como chofer y están trabajando en Vaso de leche no se rarezas se dan acá, cuando a los profesores por ejemplo les evalúan, muchos docentes tienen miedo a la evaluación la evaluación es muy importante para que se ubique digamos al personal donde va rendir mejor por ejemplo si ese profesional está rindiendo o está dictando clases de matemáticas pero de repente va rendir mejor en ciencias naturales o en CTA en todo caso, entonces, acá también por ejemplo si es que se pide la evaluación o el perfil es para que rinda más para que no el pueblo nos critique o no estén indicando, pues, de que hay gente que solamente por ganarse por un trabajo tiene que estar ahí, en este sentido yo creo que la subgerencia que debe llegar al Señor Alcalde, como son cargos de confianza, entonces, debe tener él ya nosotros solamente le hacemos llegar la sugerencia él verá pues lo ideal sería que cada persona cada profesional trabaje en su área pero siempre en cuando también como conversamos con algunos Regidores haya, o sea, universitario o haya profesionales que quieran trabajar en esa área pero por cuestiones políticas o cuestiones de trabajo lo dejan a afuera a esta persona que cumplen los requisitos de acuerdo al MOF y le ponen a otra persona que también definitivamente."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que la idea va quedando bastante clara y está tomando forma lo que quiero es justamente es evitar el análisis individual de una persona en cuanto a su formación digamos como profesionales y creo yo que todo el Concejo nos estaríamos prestando a la doble intención de la población porque solamente a él porque no generalizar, entonces, en la sugerencia radica creo yo también en que hay que optimizar pues digamos que la funcionalidad de cada profesional es lo mismo que un Ing. Ambiental, aunque tenga título universitario este de Gerente de Seguridad Ciudadana por ejemplo, si así lo ameritara el nombramiento entonces evitemos justamente creo yo que ante un contexto de suspicacia porque es cierto que hay algunos medios de prensa que enfatizan solamente cuando se presta al escandalete y porque no que ellos han arrancado desde el primero de enero del 2011 muchas veces filtrando las noticias que convienen o no, porque después de casi un año y 10 meses mencionan eso, es lo más llamativo y la solución salomónica que a nivel de Regidores podríamos dar es justamente la de sugerir al Alcalde, por las facultades administrativas que procede que se haga digamos un examen exhaustivo, o se vea cual es el perfil profesional de cada gerente o sub gerente a fin de no caer en vacío legal porque estaríamos también siendo cómplices y estaríamos cayendo en omisión de funciones creo yo, entonces, creo que es la sugerencia más considerable y nada de que este Concejo Municipal siga, digamos, con la unidad laboral en hacer muy bien las cosas sea un examen general no vayamos solamente a la persona porque no queremos también ganarnos el cliché en la sociedad de que algo con tal que no es así solamente queremos facilitar que el Gerente sea la personas más indicada, nada más señor Presidente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo soy más práctico más pedagogo por naturaleza porque esta es una responsabilidad que le corresponde al Gerente General en base la directiva de Recursos Humanos y que nos haga un informe de personal de todo el personal que hay en la Municipalidad, Gerente o Sub Gerente al costado derecho de la tabla nos puede decir su información profesional y eso coincide con el inciso tal del MOF, nos puede hacer ese cuadro un cuadro resumen ese cuadro resumen es para todos porque ahí vamos a ver, o sea, no es porque si no tomamos decisiones acá con respecto al señor López, o sea, el que nos pone la agenda y la prensa no puede ponernos la agenda lo que ponemos la agenda somos nosotros y hay que revisar todo el Concejo cuantos están realmente incluidos bajo la condición del MOF, ya le doy la sugerencia transparente que nos hagan esa tabla resumen, el señor tal, del cargo tal el profesional tal, y coincide con el perfil según el MOF inciso Nº tal, eso creo que es la mejor solución que tenemos que VELA hacer."



El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Señor Presidente yo quiero decir dos cosas nomas bien cortas, Víctor Raúl Haya de la Torre nunca tuvo título profesional y es el mejor hombre del mundo, el otro Mariátegui nunca tuvo título profesional y ¿quien es? nada más."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces el acuerdo colegas Regidores que tomaran en cuenta la opinión de Lucho Córdova."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, esto es definición del Alcalde, en el caso bueno seguramente voy a coincidir o no con los demás Regidores nuestra función es de fiscalizar y eso que quede bien grabado y exijo que se revise el perfil profesional en este caso del Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, no es porque tengo algo contra él no tengo nada con él es más pienso, digamos, que es una personas un profesional que denodadamente trabaja con mucho ahínco pero en esa vida creo que no es suficiente las mejores voluntades sino la eficacia que podamos generar a través de nuestra función de nuestro trabajo yo solicito que se exhiba y para ello aparejado con el pedido del Regidor Córdova, que Recursos Humanos emita un informe sobre la condición de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, y para determinar si tiene título profesional universitario que incluye estudios relacionados, referencia de gestión municipal y capacitación especializada en el área que son los requisitos mínimos que debe tener un Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "El pedido consiste que se alcance información respecto al perfil profesional del Gerente de Seguridad Ciudadana."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo con el pedido del doctor Delfor."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que el Dr. Delfor, está de acuerdo con el pedido formulado por el mismo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Quienes están en contra del pedido? Levanten la mano quienes están en contra del pedido del doctor Delfor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Quien está en contra del pedido del Dr. Delfor, es el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, levanten la mano, señora Keyla Cenepo Pizango, señora Rina Roxana Cabrera Fasabi, el señor Américo Pérez Angulo, cinco votos en contra y un voto a favor. Y quienes se abstienen es el Regidor Juan José Rocha López, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Varlin Rengifo Ramírez, y la Regidora Verónica Macedo del Aguila, fundamenten porque se abstienen."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Porque se pida la evaluación general de todo el perfil de los Gerentes y no individualizar a fin de no crear suspicacias ni malos entendidos una evaluación general creo que es lo más pertinente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Porque se ha hecho una sugerencia de que esta evaluación sea de carácter general y además era los indicadores más o menos que deben mostrarnos en esta evaluación."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "También me abstengo justamente porque no es conveniente individualizar los requerimientos del perfil del profesional sino que debe hacerse en forma general a todos los jefes y gerentes de la municipalidad."

La Regidora, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno mi justificación también se suma con los demás colegas que es un asunto de individualizar sino que se tiene que hacer un perfil de todos los Gerentes Sub Gerentes y Jefes."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Entonces, haciendo recuento un voto a favor, 5 votos en contra, 4 abstenciones, el pedido de información del Dr. Delfor se tiene por rechazada."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** pedido del Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que se defina el perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana dentro del Manual de Organización y Funciones – MPSM, debiendo emitir informe la oficina de recursos humanos – MPSM.

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA DESIGNADO UN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, DESDE HACE DOS MESES ATRÁS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez que consiste en que se le informe porque hasta la fecha no se ha determinado la designación del responsable del Programa de Vaso de Leche."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, previamente para hacer un informe respecto a la visita que hice a la Gerencia de Desarrollo Social, la semana pasada, donde tuve una conversación con el nuevo Gerente y más el Subgerente de Programas Sociales el señor Robert Escudero, y se me dio a conocer que ya son dos meses que el Programa Vaso de Leche no cuenta con un responsable y están asumiendo funciones el mismo Subgerente cosa que no debería ser así, el Programa Vaso de Leche no cuenta con un responsable y están asumiendo funciones el mismo Subgerente cosa que no debería ser así, el Programa de Vaso de Leche es un Programa que requiere tener un responsable permanentemente que permita hacer el monitoreo de los Comités de Vaso de Leche la utilización de los recursos que se brindan ahí de los insumos y no es posible que el Subgerente tenga que asumir esa función, entonces, lo que quisiera saber es que nos informe por que hasta la fecha dos meses han pasado sin que se haya designado a un responsable del Programa Vaso de Leche."



Lunes 12 de noviembre del 2012

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Esa deficiencia dentro de la Gerencia hemos derivado ya la solicitud de contratación al jefe de personal y no solamente es el tema del responsable de Vaso de Leche pero hoy contamos encargado a un personal que ya estaba haciendo las veces de asistente técnico en el Programa Vaso de Leche se le ha designado mientras se contrate el personal respectivo digamos se le da instrucciones técnicas en términos de Gerencia para que se le contrate ya el día de hoy se le ha elevado a la Gerencia General que seguramente el día de mañana se dará trámite para subsanar ese error así como de dos promotores que meses anteriores en una auditoria se ha sugerido que este programa al menos cuente con 5 promotores que puedan avanzar su trabajo como meta la supervisión y seguimiento a 15 Comités del Programa de Vaso de Leche como máximo , y ahí tenemos 3 se sacó a concurso, señores Regidores, y 2 plazas se declararon desiertas así que tenemos que hacer una segunda convocatoria para poder completar, está en trámite señores Regidores y no es cierto que nosotros contamos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente antes de entrar a esta reunión consulté al Gerente de Desarrollo Social respecto a este tema se dijo que había la posibilidad de un responsable pero que aparentemente había algún tipo de problema con esta designación por lo tanto se asumía que no había ningún responsable todavía y ese sería otro problema simplemente se están poniendo encargados y eso lo lean el siguiente pedido pero por mi parte pero yo soy por recepcionado."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Algún Regidor más que da por recepcionado el pedido, que levante la mano los que estén de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe proporcionado por el Gerente de Desarrollo Social. Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido de Regidor Varlin Rengifo Ramírez que solicita se le informe acerca del estado situacional del proceso de adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche año 2013.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado el informe proporcionado por el Gerente de Desarrollo Social, sobre los motivos por los cuales no se ha designado un responsable del programa de vaso de leche, desde hace dos meses atrás

ASUNTO DÉCIMO TERCERO:

PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE LE INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL PERÍODO 2013.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente en la misma visita que hice al Gerente de Desarrollo Social se observó que en ese momento, bueno, que todavía no se había hecho la formación del Comité Especial de Adquisiciones cosa que ya se vio en la sesión extraordinaria anterior pero se veía aquí de repente no se iban a cumplir con los plazos para la adquisición de los insumos de Programa Vaso de Leche para el periodo 2013, lo cual podría devenir en un desabastecimiento eminentemente lo cual llevaría a una compra de emergencia y de lo cual ha sido ya indicado por Contraloría General de la República, que no va estar permitido para este año, entonces, lo que quisiera que el Gerente de Desarrollo Social, nos informe del Estado Situacional del Proceso de adquisición, y si es hay un cronograma ya más o menos pre establecido que nos permita definir si es que vamos a llegar o no al estado de desabastecimiento inminente."

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Tenemos actos previos a la programación de una compra según así lo establecen los reglamentos y las normas del Programa de Vaso de Leche y los actos previos es justamente empezaron con la sesión extraordinaria anterior porque ya se han iniciado los pasos previos a la programación de la compra, ciertamente un retraso en torno a la modificación a la Ley de adquisiciones del estado que nos permite ahora si comprar en este año con cargo anual de compra , lo importante es que se programe la compra se inicie el proceso el día miércoles hoy hemos aprobado el valor nutricional según las metas según la resolución del Ministerio de Salud el valor nutricional que debe contar los insumos que conformara la ración de vaso de Leche 2013, para el miércoles se está programando una sesión una asamblea con los 79 Comités de Vaso de Leche para en una sola reunión que se pretende hacerlo en la Cámara de Comercio, los invitamos en aras de la transparencia porque ahí va haber 3 aspectos fundamentales vamos a invitar a los posibles proveedores para que oferten los insumos que puedan conformar la ración del vaso de leche 2013, la cual habrá una degustación de parte de las mismas representantes del Vaso de Leche que

Lunes 12 de noviembre del 2012

ellos por norma también lanzan una propuesta que tiene que ser evaluada lógicamente tiene que estar en contraste con las normas técnicas que rige en el Programa de Vaso de Leche que debe ser básicamente al valor nutricional, en esa reunión también las madres las presidentas elegirán a sus representantes como vedoras ante la comisión de adquisiciones y por último ahí el comité de administración decidirá por último acuerdo mayoritario la ración o los insumos que vamos a comprar y que van a conformar la ración del Vaso de Leche 2013 una vez terminado ese proceso recién corremos el informe al área administrativa para que programen ya la compra en sí, esa compra nos demanda según la norma 22 días hábiles para la adquisición es decir si hoy mismo empiezan a recaudar el proceso el 29 de diciembre inician la compra, ya tenemos ahí una semana de retraso porque en el mejor de los casos el próximo lunes se iniciara el proceso de adquisición en si que está dando la compra a través de los medios de plataforma del SEACE, si es cierto que ha observado Contraloría y puede observar cuantas veces quiera las adendas a los contratos ya existentes, sería mucho más observable si es que no estuviéramos un proceso en curso pero el tener el proceso en curso ya es parte de la justificación para una adenda mientras dure el proceso de adquisición y ahí nos estaríamos contraviniendo ninguna norma ninguna sugerencia ninguna observación de Contraloría y eso sería el informe lo que puedo sustentar de la Gerencia del porque salimos a una adenda no más de dos semanas que dure este proceso salvo que haya apelación son las cosas que tiene que hacer las situaciones circunstanciales que ameritan una adenda, pero si el proceso termina normalmente en su fecha programada tenemos que vamos hacer una adenda a lo mucho de una semana que no contradiga la norma así que tiene que debe quedar claro señores Regidores es que no habrá desabastecimiento en el Programa de Vaso de Leche 2013 no se preocupen.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, yo tengo una pregunta quien certifica el valor nutricional, solamente en esta degustación porque yo les pido a los señores del vaso de leche que lo peor que puede suceder es que se jueguen con el futuro de los niños desnutridos, por eso la pregunta es, ¿quien certifica el valor de lo que se está ofertando?”

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: “Permitame explicarles es una cuestión técnica justo estábamos conversando en la sesión de hoy que hemos tenido el día de hoy que hemos tenido a las 3 de la tarde con el Presidente de administración de programa de vaso de leche que preside el señor Alcalde Walter Grundel y él estaba preocupado en este tema y nosotros ya tenemos una propuesta que vamos a trabajar ante la compra y ante la primera entrega del producto lo que rige es un certificado que lo emite una entidad acreditada ante la INDECOP, para hacer esos estudios vale decir hay unas instituciones técnicas en certificación de los productos alimentarios, ellos sacan una muestra en momento de la producción, muestran y si no tienen el valor nutricional o no cuentan con ese certificado el programa no puede recepcionar, y nosotros hemos detectado una debilidad porque esa certificación primera para que en este caso la Municipalidad recepciona el producto para ser distribuido la paga el proveedor corre a cuenta del proveedor y con eso era suficiente las últimas entregas que estaba sucediendo según contrato y lo que nosotros vamos a proponer por lo menos unas cuatro re certificaciones debe estar entre 3,500 dólares o algo parecido, entonces, cada bimestre debería aplicar una re certificación que implica esto que contratamos una certificadora para que saque muestras en los centros de atención o en el almacén mismo una vez recepcionado porque una cosa es que el proveedor te traiga un certificado donde la resultante es que cumple todas las normas técnicas contratadas y otra cosa es que nosotros contratemos a una certificadora para que corrobore lo que acá dice y esa re certificadora ya va ser el sustento para que incluso el proveedor no disminuya el valor nutricional en cuanto a las entregas no olvides que son entregas mensuales, esa es la garantía que debemos fomentar dentro de la Municipalidad para poder llevar el Programa con mayor tranquilidad y una seguridad de que estamos entregándole los valores nutricionales a los niños.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe emitido por el Gerente de Desarrollo Social respecto a la situación del proceso de adquisición de insumos para el programa de vaso de leche 2013.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado el informe proporcionado por el Gerente de Desarrollo Social sobre el estado situacional del proceso de adquisición de los insumos para el Programa de Vaso de Leche para el periodo 2013.

ASUNTO DÉCIMO CUARTO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN SUGERIR EN EL MÁS BREVE PLAZO LA SITUACIÓN DE LOS JEFES ENCARGADOS QUE CUENTAN CON MÁS DE UN AÑO EN SUS CARGOS.

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez que consiste en que el Concejo Municipal recomiende a la administración resolver la situación laboral de los jefes encargados que cuentan con un año y más de su encargatura."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, me abastecí de información respecto a los jefes, gerentes y subgerentes de las diferentes áreas y en algunos casos ya hay personal como en el caso del señor Killian Núñez Carrión, el señor Luis Gonzales Ramírez y el señor Daniel Flores García que tienen ya más de un año de encargatura en las respectivas áreas y la ley indica que las encargaturas no pueden ser superiores a un año, estamos ya pasando el año ya algunos casi dos años y siguen a nivel de encargatura entonces lo mismo que está sucediendo como dice el Gerente de Desarrollo Social se está encargando nuevamente a una área a otra persona entonces inclusive el señor Robert Huamán que esta como encargado ahí y se necesitaría ahí que de una vez por todas a través de Alcaldía se pueda definir ya esas jefaturas o sub gerencias y se eviten ya esas encargaturas o subgerencias y se eviten ya las encargaturas que van a traer consecuencias mayores más adelante."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano por la información que deben alcanzar los Regidores.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el pedido de información solicitada por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez respecto a la situación laboral de los jefes encargados que cuentan más de un año en su encargatura.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Varlin Rengifo Ramírez, sobre la situación de los jefes encargados que cuentan con más de un año en sus cargos.

ASUNTO DÉCIMO QUINTO:

PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE REALICE UNA PASANTÍA EN EL SATT DE TRUJILLO PARA DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE LOGRAR LA INCLUSIÓN DEL 10% NO INGRESADO AL MUNICIPIO Y VA A AFECTAR LOS LIBROS CONTABLES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo el siguiente asunto es el pedido formulado por el señor Varlin Rengifo Ramírez que consiste en aprobar una pasantía en el SAT de Trujillo a favor del mismo Regidor para definir las formas para lograr la inclusión del 10% que cobra directamente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente desde que tomamos posesión de cargo y se nos asignó las respectivas comisiones se hizo la observación tanto al administrador de ese entonces el señor Víctor Rojas y al jefe del SATT respecto justamente a un 10% de los cobros del SATT directamente y que jamás ingresan a las arcas de la Municipalidad dado que el SATT es un prestador de servicios lo regular debería ser que el 100% de la recaudación ingresen a través del SIAF a la Municipalidad y automáticamente esos 10% se pueda designar o se pueda dar al SATT como parte del pago por el servicio que nos está prestando hasta el día de hoy no se ha encontrado los mecanismos para adecuar el ingreso del dinero a las arcas de la Municipalidad y para efectos de saneamiento contable definitivamente van a haber problemas, en conversación con el Gerente de Administración respecto a esta inquietud se determinó bueno ellos han determinado administrativamente que van a ir a la ciudad de Trujillo hacer una evaluación o a revisar cuales son las estrategias que están utilizando ellos para ingresar el 100% del dinero y poder hacer el saneamiento contable en forma adecuada hay otras estrategias más quelas está utilizando el SATT de Trujillo según me refieren por lo que justamente se va a hacer esa visita allá dado que mi condición de Presidente de la Comisión de Economía necesitamos tener esta información directamente porque no es lo mismo que la información que te la van a transmitir de repente ya viene con algunas deficiencias es que solicito la autorización al Concejo para integrar la Comisión que va desplazarse a la ciudad de Trujillo para justamente tomar conocimiento de las estrategias que utilizan el SAT de Trujillo que tienen más experiencia de este caso."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Quienes son de la comisión que van a ir?

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Me mencionaron que van a ser el Gerente Municipal, el Gerente de Administración, bueno hasta ahí."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Y el SATT?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No, no el SATT, es una institución muy a aparte del Municipio, es la Municipalidad la que se interesa en que ese dinero ingrese nosotros al final como Concejo luego vamos a tener que determinar de repente si tenemos que hacer alguna modificación a la resolución original."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Porque en todo caso yo creo que lo mas loable es que viaje el doctor Ponce va con el tema legal, Varlin conoce con el tema técnico informática como parte de la comisión de los Regidores yo creo que esa es mi sugerencia."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, en principio los Regidores no podrían estar en una pasantía, somos Regidores no somos trabajadores y la Municipalidad menos puede financiar una actividad dirigida a Regidores y usted Regidor Córdova quiere que me vaquen."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín con 0 votos a favor 10 votos en contra y 0 votos en abstención rechaza el pedido formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez en la que se solicita aprobar una pasantía en el SAT de Trujillo.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZA** el pedido del Regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en solicitar autorización del Concejo Municipal para integrar una comisión que realice una pasantía en el SATT, de Trujillo para definir las estrategias de lograr la inclusión del 10% no ingresado al municipio y va a afectar los libros contables.

ASUNTO DÉCIMO SEXTO:

PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE SE LE INFORME AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOME ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LA META QUE CONSISTE EN NO EXIGIR Y ELIMINAR DEL TUPA – MPSM, EL CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS ASÍ COMO LAS BOLETAS DE HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 29566.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el ultimo pedido es el formulado por la Regidora Verónica Macedo de Águila, que consiste en que se le informe respecto a la meta de nos exigir y eliminar del TUPA el requisito de certificado de parámetros urbanísticos y edificaciones y boletas de habilitación de los profesionales."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente buenas noches, bueno ya salió publicado los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de incentivos a la mejora de la gestión modernización municipal correspondiente al 31 de julio del vigente año, y revisando acá el cuadrito hay seis metas en realidad de las cuales una de ellas no se ha cumplido y justamente es el tema respecto al no exigir eliminar del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad la expedición del certificado de parámetros urbanísticos y la entrega de las boletas de habilitación de los profesionales si bien es cierto el MEF, nos iba depositar un monto máximo de casi 2 millones para ser exactos 1 millón 919,798, y solo nos ha depositado hasta el 31 de julio, 1 millón 823 mil 809.56 soles, y por no cumplir esta meta lo que nos han descontado son 95 mil 988.44, creo que los responsables en este caso para que nos puedan dar el informe respecto que se nos informe respecto porque no se ha cumplido esta meta si bien es cierto sean cumplido 5, felicitar también a los que han hecho posible de este cumplimiento pero en vista de esta falencia quisieramos saber exactamente el motivo porque no se ha cumplido esta."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Bueno, señores Miembros del Concejo en pleno, solamente para explicar la meta no cumplida yo he remitido como coordinadora un informe al señor Alcalde porque como coordinadora de plan de incentivos me corresponde informar acerca del cumplimiento y no

cumplimiento de las metas si bien es cierto de acuerdo a lo que establece al Ministerio de Economía a través de las resoluciones ministeriales, especifica los montos máximos que puede una Municipalidad acceder como cumplimiento de meta y para poder acceder a este tope máximo a monto máximo entonces tiene que cumplir una serie de metas y estas metas en algunos casos están en función a ser evaluados por otras instituciones como son Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio del Ambiente y otras instituciones que tienen que ver con la meta, específicamente la meta no cumplida que es justamente eliminar dos requisitos de lo que significa exigir para el trámite de la licencia de edificación ya que esta norma salió me parece el año 2009 2010 pero sin embargo nos han establecido como meta quitarlo de nuestro TUPA estos dos requisitos para eso se ha trabajado justamente un decreto de alcaldía porque mediante decreto de alcaldía se podría eliminar requisitos se puede eliminar procedimientos, se puede disminuir tasas dentro del proceso de simplificación administrativa entonces en este contexto el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha puesto como meta no exigir quitar de nuestro TUPA estos dos requisitos que efectivamente se ha realizado el Decreto de Alcaldía se ha publicado en el diario voces que es el diario oficial se ha publicado en el portal institucional el mismo día de la publicación del Decreto en el diario y también se ha coordinado con el área correspondiente que es la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro los responsables de administrar este procedimiento y se ha quitado de los requisitos de los papeles de requisitos se ha eliminado justamente esos dos requisitos eliminado por Decreto pero sin embargo cuando ha venido la evaluación el responsable del área de dar esa información le correspondía vacaciones en el mes de agosto y justamente ha postergado sus vacaciones para setiembre ya que la evaluación iba ser directamente por un consultor el Ministerio de Economía y Finanza en ventanilla donde se atiende el procedimiento, la evaluación consistía en no identificarse como evaluador con la finalidad de poder ver si realmente están solicitando estos requisitos, sin embargo vino el evaluador primero tuvimos una reunión con él porque nos pedía el Decreto nos pedía la publicación todo eso le hemos otorgado y luego nos dijo donde se atienden el procedimiento en cuál de las ventanillas entonces en ese momento en realidad el titular del que atiende no estaba ya porque ya estaba de vacaciones porque recién vinieron en setiembre y pensamos que ya nos evaluaron en agosto porque se supone que no se iba identificar el evaluador no pero sin embargo vino una mañana no me acuerdo 14 creo de setiembre vino para evaluar pero vino primero con nosotros y fuimos juntamente con la Ing. Gely Amelia que es la Sub Gerente del área y le mostramos la ventanilla y el pidió los requisitos justamente de la licencia de edificación y el personal le entregó 3 requisitos 3 papeles en cada papel estaba uno de la modalidad A otro de la modalidad B y en otro papel estaba adjunto el C y el D pero sin embargo cuando le mostro los 3 requisitos de las modalidades el evaluador nos mostró que uno de ellos estaba escrito con lapicero decía parámetros urbanos entonces le pedimos explicación y nos dijo de que ese papel justamente estaba explicando a una contribuyente indicándole porque le pedía los parámetros urbanísticos ya que para que realicen los planos de todas maneras necesitan una guía de parámetros porque si no estarían construyendo o estarían haciendo sus planos sobre áreas que de repente no corresponde el retiro entonces eso lo que nos estaba explicando el trabajador y nos dijo le había escrito de que los parámetros urbanísticos eran entregados como una hoja gratuitamente para que se puedan guiar su ingeniero que le estaba elaborando el plano eso es lo que nos ha explicado sin embargo esta explicación no sirvió al evaluador , el evaluador se molestó justamente incluso le había arrancado no de la mano sino le había cogido de la mesa le dijo esto no sirve porque tenía todo el bloque que no estaba escrito con lapicero y el resto de las modalidades sin embargo el evaluador se molestó y dijo que es una falta de respeto y que le devuelva la hoja le devolvió la hoja y este se llevó como prueba, inmediatamente bueno nosotros le explicamos estábamos preocupados porque vimos que el evaluador estaba tan enojado nos preocupamos porque peligraba nuestra meta y le explicamos que justamente que no se está exigiendo incluso le dijimos que pregunte al contribuyente que estaba esperando en cola porque habían varios incluso a ellos le habían pedido disculpas ellos estaban haciendo cola y nosotros fuimos de frente al trabajador e íbamos a ser evaluados sin embargo el evaluador no quiso y que le bastaba ese papel y que ese papel iba poner en su informe bueno tratamos de decirle en todas las formas incluso nuestro TUPA le hicimos ver incluso el portal que todo estaba actualizado que estaba actualizado nuestro TUPA estaba actualizado el TUPA físico y también estaba porque nos pedía en el periódico mural le tomaron foto entonces la situación es esta inmediatamente yo mande un correo al responsable al coordinador general en el ministerio de economía y finanzas envié un correo en el cual el que estaba explicando lo que había sucedido luego me enviaron otro correo en el cual me decían que en el portal también me descalificaron, quiero terminar porque hicimos porque después que salió la publicación aparte de lo que hice los dos correos que he remitido los dos correos hice el oficio con las pruebas correspondientes se ha enviado al Ministerio de Economía y Finanzas ya que nos daban 5 días para hacer nuestra reconsideración y de lo cual salió otro resultado en la cual se habían considerado o reconsiderado algunas Municipalidades y en la cual nos estábamos nosotros entonces mande otro correo que todavía no me han respondido justamente para poder hacer indicando si es que realmente han recepcionado nuestro oficio porque se ha entregado en el CONECTAMEF de acá de Tarapoto, bueno eso es todo lo que ha sucedido con la meta no cumplida."

Lunes 12 de noviembre del 2012

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No pueden dejarse así no más 90,000.00 que pude haberse ido a obras."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Hay que considerar que es justamente un concurso lo que nos habían invitado en el Ministerio de Economía es un concurso es una carrera y se le premia al que llega a la carrera no se castiga, si nos han premiado dándonos porque son varias metas le premian por haber cumplido tal meta pero al que no ha cumplido por decir no ha llegado a la carrera no le castigan a todo el resto, y por sea acaso no es que quiera evadir cierta forma ciertos castigos o responsabilidades sino que realmente las metas son recursos adicionales que la Municipalidad obtiene muy diferente hubiera sido que este trabajador solicite o que no hubieran actualizado sus requisitos, entonces eso si hubiera sido grave porque si teníamos toda las herramientas para hacer el trabajo y poder lograr la meta ,incluso el año pasado tuvimos el mismo problema pero sin nos han considerado no sé si esta vez."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente al margen de obtener las metas, al margen de que si conseguimos un estímulo yo a mí uso personal a mi empresa y voy y pago porque se la paga un sueldo a cada trabajador por resultados óptimos y quien de información equivocada o quien le reste la productividad a su empresa tiene un motivo una causa para ser sancionado en este caso el personal estuvo ahí dio información equivocada y le resto a esta Municipalidad conseguir logros conseguir productividad y eso me parece que es una causa suficiente para tener un proceso. Econ. Kelly Marín Vásquez-Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta:" Cada meta tiene un ponderado y éste ponderado asegura un monto definido del monto total, por ejemplo el ponderado más alto que tiene es la recaudación del impuesto predial que es el 35% del total del monto máximo que debemos obtener, entonces en este caso por ejemplo el tema de la recaudación del impuesto predial al 31 de diciembre debemos cumplir una meta de 2 millones 600 mil estamos todavía ya prácticamente a escasos dos meses de poder cumplir la meta y todavía nos falta recaudar el impuesto predial pero conversando y proyectándonos con el señor Cavero dice que si vamos a lograr la meta y si no cumplimos con la meta le sancionaremos a los contribuyentes por no pagar."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Justamente se recepcione el informe y además se recomienda al Alcalde se sugiere al Alcalde que tome las acciones administrativas correspondientes." 

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín da por recepcionado el informe de la señora Kelly y sugiere recomendar al Alcalde tomar las medidas administrativas pertinentes."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DAR** por recepcionado el informe proporcionado por la Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez, y **RECOMIENDA** al alcalde tomar las medidas administrativas correspondientes respecto al incumplimiento de la meta que consiste en no exigir y eliminar del TUPA – MPSM, el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios así como las boletas de habilitación de los profesionales conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29566.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Se levanta la sesiones colegas Regidores agradeciendo por la cordura y la forma alturada que se han llevado los temas esta noche, gracias y buena noches."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente 10:08 de la noche el Presidente de Concejo Municipal delegado Lic. Reynaldo Orellana Vela levanta la sesión ordinaria del Concejo Municipal llevado a cabo el día de hoy lunes 12 de noviembre del 2012."


Reynaldo Orellana Vela
Regidor

~~Reynaldo Orellana Vela~~
~~Regidor~~

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

Americo Perez Angulo
Regidor

Juan José Rocha López
Regidor



Walter Grundel Jiménez
Alcalde

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

~~Rita Roldan Caldera Fasabi~~
Regidora

Varlin Rengifo Ramírez
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General

Lunes 12 de noviembre del 2012

Verónica Macedo del Águila
Renditora

Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor

Hildebrando Córdova Calle
Regidor

J. Delfor Ponce de Leon P.
Regidor